

Comité de Comercio y Medio Ambiente

INFORME DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2020

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

El Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) se reunió en sesión ordinaria el 3 de julio de 2020, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Chad Blackman (Barbados). El Comité adoptó el orden del día que figuraba en el aerograma **WTO/AIR/CTE/12**, de fecha 10 de junio de 2020. La lista más reciente de documentos del Comité se distribuyó el 29 de febrero de 2016 con la signatura [WT/CTE/INF/5/Rev.12](#). El informe de la reunión anterior del CCMA, celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2019, figura en el documento [WT/CTE/M/68](#).

Índice

1 MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS (PÁRRAFO 32 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA).....	4
1.1 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles.....	4
1.2 Otros asuntos	5
2 LOS ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (AMUMA) Y LA OMC (PUNTO 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA).....	6
2.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - 26ª Conferencia de las Partes (CP 26)	6
2.2 AMUMA relativos a los productos químicos y los desechos.....	7
2.3 Presentación de las experiencias de los Miembros sobre la economía circular y los plásticos	9
2.3.1 Fiji: Debates sobre el comercio y la contaminación ocasionada por los plásticos.....	9
2.3.2 Banco de Plástico de Filipinas	13
2.3.3 Estrategia Nacional de Economía Circular del Ecuador	14
2.3.4 Labor realizada por Noruega con respecto al comercio y la economía circular	14
2.3.5 Debate de los Miembros	15
2.3.6 Informe sobre el Comercio de Plásticos, la Sostenibilidad y el Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	16
3 OTROS ASUNTOS.....	19
3.1 Proyecto nacional de la Federación de Rusia sobre ecología	19
3.2 Declaración Ministerial Conjunta sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental	20
3.3 Seminario en línea sobre el Día Mundial del Medio Ambiente 2020	21
3.4 Información proporcionada por organizaciones que tienen la condición de observadoras.....	22

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

ANEXO 1: DECLARACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA).....	25
ANEXO 2: DECLARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)	29
ANEXO 3: PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA.....	31
ANEXO 4: PARTES DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA LABOR DEL CCMA EN SESIÓN ORDINARIA	32

SIGLAS

ACCTS	Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente
CCMA	Comité de Comercio y Medio Ambiente
CFP	Consentimiento fundamentado previo
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CM	Conferencia Ministerial
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Grupo FAST	Grupo de Amigos de la Promoción del Comercio Sostenible
IIDS	Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMA	Organización Mundial de Aduanas
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1 MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS (PÁRRAFO 32 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA)

"[E]l efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo".

1.1 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

1.1. El representante de Nueva Zelanda, en nombre de los signatarios de la Comunicación sobre la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles, señaló que, en la Undécima Conferencia Ministerial (CM11) de la OMC, un grupo integrado por 12 Miembros en desarrollo y Miembros desarrollados había emitido una comunicación sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles. Los signatarios habían confirmado su intención de racionalizar y eliminar progresivamente las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban el consumo antieconómico, a la par que reconocían que la reforma debía tener en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y reducir al mínimo las posibles repercusiones negativas en su desarrollo, de manera que se protegiese a los pobres y a las comunidades afectadas. Los signatarios también habían reconocido la importancia de la OMC como foro donde hacer avanzar los debates con miras a lograr disciplinas ambiciosas y eficaces, en particular, mediante la mejora de la transparencia y la notificación de información, de forma que se pudieran evaluar los efectos de los programas de subvenciones a los combustibles fósiles en el comercio y los recursos.

1.2. Desde diciembre de 2017, los signatarios habían organizado actividades de intercambio de información para dar a conocer la magnitud y los efectos de las subvenciones a los combustibles fósiles, avances metodológicos como la presentación de informes nacionales sobre el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 12 c), y las oportunidades que presentaba la reforma. En la plataforma consagrada al ODS 12 había disponible abundante información relativa a los informes sobre el ODS 12 c).² En un informe reciente elaborado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS), titulado "Exploring the Trade Impacts of Fossil Fuel Subsidies" se exponían las diversas maneras en que las subvenciones a los combustibles fósiles podían afectar la competitividad y el comercio en las distintas etapas de las cadenas de valor de los productos derivados de los combustibles fósiles.³ Como se señalaba en el informe, las repercusiones comerciales de las subvenciones a los combustibles fósiles serían probablemente muy importantes en los mercados de combustibles fósiles en crudo y los productos energéticos transformados, así como los productos no energéticos pero con un uso intensivo de energía. Los mercados de productos sustitutos, como aquellos relacionados con las energías renovables, también podían verse afectados de manera significativa.

1.3. Antes del brote de COVID-19, los signatarios estaban colaborando activamente con los Miembros de la OMC para renovar en la CM12 la comunicación presentada en la CM11. El enfoque que proponían consistía en intercambiar información y experiencias en la OMC, formular un marco internacional propicio para abordar estas subvenciones y contribuir a la reforma interna. Debido a los problemas planteados por la COVID-19, se habían interrumpido las actividades de divulgación. Por ejemplo, se había tenido que cancelar un seminario que se celebraría durante la semana de la reunión de marzo de 2020 del CCMA. Sin embargo, los signatarios habían tenido el placer de hablar sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles durante un seminario web sobre comercio y clima después de la COVID-19, organizado por el IISD el 28 de mayo de 2020.⁴ Como se había explicado en el seminario, el intercambio de información y experiencias se había vuelto aún más importante tras la pandemia de COVID-19. Los países estaban poniendo en marcha paquetes de estímulo de una magnitud sin precedentes para contribuir a la recuperación económica. Los gobiernos estaban invirtiendo en infraestructura, apoyando la inversión privada y considerando la adopción de políticas fiscales para ayudar a todas las personas afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia. Esto, junto con los bajos precios mundiales del petróleo, brindaba una oportunidad única para realizar reformas. El intercambio de información y experiencias contribuiría a estos esfuerzos. Los signatarios tenían previsto organizar más eventos durante el otoño, que se

² <https://www.oneplanetnetwork.org/platform-sustainable-development-goal-12>.

³ <https://www.iisd.org/library/exploring-trade-impacts-fossil-fuel-subsidies>.

⁴ <https://youtube/HD7CdTw5GtU>.

centrarían en la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles como parte de una recuperación ecológica tras la COVID-19. Esperaban con interés seguir colaborando con los Miembros que pudieran estar interesados en sumarse como signatarios.

1.4. La representante del Reino de la Arabia Saudita reiteró que la cuestión de la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles se estaba tratando en otros foros, como el G-20. Su delegación no estaba de acuerdo en vincular esta cuestión con la OMC.

1.5. La representante de Noruega recordó que su país era uno de los signatarios de la Declaración Ministerial sobre la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles y uno de los integrantes del grupo de Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles. Su delegación apoyaba los esfuerzos encaminados a examinar la forma en que la OMC podía contribuir a la reducción de las subvenciones al consumo que resultaban ineficientes.

1.6. El representante de la Federación de Rusia acogió con satisfacción los esfuerzos relacionados con la protección del medio ambiente y dijo que en otros foros internacionales, como el G-20, se había logrado un buen nivel de ambición y de trabajo. Los debates debían celebrarse teniendo en cuenta el interés de las distintas partes y sobre la base del consenso. Rusia había dado un paso importante al optar por eliminar las subvenciones a los combustibles en el sector de la pesca. Las subvenciones a los combustibles socavaban la competencia y aumentaban la contaminación. Su delegación estaba dispuesta a participar en las consultas y recordaba que el G-20 era un foro más apropiado para celebrarlas.

1.7. La representante de la República Bolivariana de Venezuela dijo que su delegación no estaba de acuerdo en abordar esta cuestión en la OMC.

1.8. La representante de Suiza manifestó que apoyaba la intención de racionalizar y eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles, que fomentaban un consumo antieconómico. Para alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y los ODS, había que adoptar medidas. Las subvenciones a los combustibles fósiles no solo tenían un efecto perjudicial en el cambio climático, sino que también tenían efectos de distorsión del comercio, en particular en el caso de las tecnologías de bajas emisiones. La OMC era el sitio apropiado para tratar esta cuestión. Invitó a todos los Miembros de la OMC a que se sumaran a esta importante iniciativa y esperaba que, para la próxima Conferencia Ministerial, un grupo mucho más grande hiciera avanzar esta cuestión.

1.2 Otros asuntos

1.9. El representante de Nueva Zelandia, hablando en nombre de los participantes en el Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS, por sus siglas en inglés), dijo que, en septiembre de 2019, coincidiendo con la semana de los líderes celebrada en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, Nueva Zelandia, Costa Rica, Fiji, Noruega e Islandia habían anunciado la puesta en marcha de la iniciativa relativa al ACCTS. En enero de 2020 Suiza se había incorporado formalmente a la iniciativa. Había toda una serie de acciones en la esfera de la política comercial que podían contribuir de manera significativa a luchar contra el cambio climático y otros graves problemas ambientales. Los participantes en la iniciativa relativa al ACCTS consideraban que las políticas de comercio y de medio ambiente debían apoyarse mutuamente. La iniciativa relativa al ACCTS tenía por objeto demostrar de forma práctica cómo podían utilizarse las normas y la estructura del comercio para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible en la esfera del clima y en otros ámbitos más amplios y, al mismo tiempo, generar una dinámica que propiciase la consecución de un posible resultado multilateral. Desde el anuncio de la puesta en marcha del ACCTS, la pandemia de COVID-19 había cambiado radicalmente el contexto mundial. En respuesta a esta crisis, gobiernos y empresas de todo el mundo estaban adoptando medidas o considerando la posibilidad de adoptar medidas con posibles efectos de gran alcance sobre el comercio y el clima. En este contexto, los objetivos de la iniciativa relativa al ACCTS seguían siendo más pertinentes e importantes que nunca.

1.10. El ACCTS incluiría normas comerciales que ayudarían a alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, entre ellos el Acuerdo de París, y facilitarían un aumento del comercio que contribuyera al crecimiento ecológico y al desarrollo sostenible. El Acuerdo sería plenamente compatible con las normas de la OMC y otros acuerdos internacionales. Incluiría medidas

en ámbitos tales como la eliminación de los aranceles sobre los bienes ambientales y el establecimiento de nuevos compromisos vinculantes para los servicios relacionados con el medio ambiente; el establecimiento de disciplinas para eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales; y la elaboración de directrices para fundamentar el desarrollo y la aplicación de programas y mecanismos de etiquetado ecológico de aplicación voluntaria. Este instrumento estaría abierto a la adhesión de otros países que pudieran cumplir las obligaciones que conllevaba, y marcaría un rumbo hacia el multilateralismo. Tras el aplazamiento de la primera ronda de negociaciones prevista para marzo de 2020, se habían reanudado los debates mediante videoconferencia. El objetivo seguía siendo concluir las negociaciones con un acuerdo de alta calidad lo antes posible. Tanto Nueva Zelanda como los demás participantes seguían decididos a mantener informado al CCMA de los progresos que se fueran realizando y estaban dispuestos a seguir colaborando con los Miembros interesados.

1.11. La representante de la Unión Europea señaló que su delegación llevaba ya tiempo promoviendo el apoyo mutuo entre el comercio, el desarrollo sostenible y los objetivos de la lucha contra el cambio climático. Las iniciativas comerciales como el ACCTS o el Acuerdo sobre Bienes Ambientales podrían contribuir a los esfuerzos mundiales encaminados a mitigar el cambio climático. Su delegación esperaba con interés conocer más detalles sobre el contenido de esta iniciativa.

1.12. La representante de Suiza anunció que, en enero de 2020, Suiza se había adherido formalmente a la iniciativa relativa al ACCT. Esta iniciativa transmitiría una señal importante. La aplicación del Acuerdo de París requería una contribución de todas las esferas normativas, incluida la del comercio. El ACCTS constituía un paso concreto en esa dirección. La urgencia de la situación requería una rápida adopción de medidas y el logro de resultados tangibles. Su delegación esperaba que las negociaciones obraran como precursoras y contribuyeran a enriquecer el debate sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental.

1.13. La representante del Reino de la Arabia Saudita señaló que las cuestiones relacionadas con el cambio climático se debatían en el marco del Acuerdo de París y no podían debatirse ni ser objeto de interpretación en ningún foro distinto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

2 LOS ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (AMUMA) Y LA OMC (PUNTO 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA)

"La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA)".

2.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - 26ª Conferencia de las Partes (CP 26)

2.1. El Embajador del Reino Unido dijo que, el 28 de mayo de 2020, la Mesa de la Conferencia de las Partes, junto con el Reino Unido y sus asociados italianos, había acordado nuevas fechas para la CP 26, que se celebraría entre el 1 y el 12 de noviembre de 2021 en Glasgow. Se trataba de un momento crucial para que los países del mundo se unieran en el compromiso de promover una economía resiliente al clima y libre de carbono. Esto requería una mayor ambición por reducir las emisiones, reforzar la resiliencia y cooperar y apoyarse mutuamente. Para hacer frente a las secuelas de la pandemia de COVID-19, había que adoptar medidas en el marco de las instituciones multilaterales, incluida la OMC, que apoyaran una recuperación ecológica, inclusiva y resiliente basada en los principios del Acuerdo de París y los ODS. Pese a la pandemia, el Reino Unido había seguido defendiendo enérgicamente la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático. Las iniciativas destinadas a proteger a los ciudadanos y recuperar las economías tenían que ir acompañadas de medidas sobre el cambio climático. El coronavirus había constituido un claro recordatorio de lo que ocurría cuando se rompía la relación entre los seres humanos y la naturaleza. La etapa de recuperación proporcionaba una oportunidad para reconstruir mejor y proteger y restablecer la naturaleza, y de reducir al mismo tiempo la exposición a los virus mortales y los efectos climáticos.

2.2. El objetivo general de la CP 26 era aumentar el nivel de ambición de los países. Si bien su delegación reconocía las limitaciones a las que se enfrentaban muchos países debido a la pandemia

actual, el orador alentaba a todos los países a que se esforzaran por presentar lo antes posible, y mucho antes de la CP 26, contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas, así como estrategias a largo plazo. En la CP 25 se había establecido la Alianza de Ambición Climática, que reunía a países, empresas, inversores y otras instituciones en el compromiso de lograr el objetivo de reducir a cero las emisiones netas de carbono para 2050. Recientemente, el Reino Unido había puesto en marcha la campaña "Race to Zero" para aprovechar el impulso generado y alentar a otros a que se sumaran a este compromiso. El CCMA era el lugar adecuado para armonizar los objetivos relacionados con la liberalización del comercio con las metas fijadas en la esfera climática y asegurar que estos se apoyaran mutuamente. La delegación del Reino Unido deseaba que el CCMA facilitara el intercambio de opiniones sobre la manera de eliminar los obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales, fomentar la innovación en las economías con bajas emisiones de carbono y las economías circulares, y asegurar la transparencia de las políticas y reglamentos pertinentes. Asimismo, esperaba con interés trabajar con la Secretaría y los Miembros para alcanzar estos objetivos.

2.3. La representante de la Argentina dijo que su delegación apoyaba la adopción de medidas y la celebración de negociaciones sobre cuestiones climáticas en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París. La Argentina seguiría trabajando para promover un avance ambicioso de esta cuestión a fin de asegurar un resultado exitoso en la CP 26.

2.4. El representante del Canadá elogió al Reino Unido por liderar las iniciativas encaminadas a luchar contra el cambio climático, entre otras cosas presidiendo la CP 26, así como por los esfuerzos realizados por mantener la adopción de acciones ambiciosas en esta esfera como una cuestión prioritaria de la agenda mundial, incluso en el contexto de la pandemia. Su delegación esperaba con interés colaborar con el Reino Unido para organizar las deliberaciones que tendrían lugar en la CP 26 y apoyaba firmemente los esfuerzos que este había realizado por hacer avanzar acciones transformadoras en las cinco esferas prioritarias identificadas que requerían especial atención, como la financiación sostenible y la transición energética.

2.5. La representante de Suiza dijo que se esperaba que en la CP 26 se concluyeran las normas para la aplicación del Acuerdo de París, por lo que esta conferencia constituiría un hito importante. Su delegación apoyaba los esfuerzos realizados por el Reino Unido para lograr un resultado ambicioso en la CP 26.

2.2 AMUMA relativos a los productos químicos y los desechos

2.6. El representante de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (PNUMA) dijo que en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (CP 14) del Convenio de Basilea, celebrada en abril y mayo de 2019, se habían introducido en el Convenio modificaciones sobre los desechos de plástico con el objetivo de mejorar el control de los movimientos transfronterizos de los desechos de plástico y aclarar el alcance del Convenio en lo que respecta a su aplicación a esos desechos. Se habían introducido las modificaciones siguientes:

- i. en el anexo II se había añadido la categoría Y48, en virtud de la cual los desechos de plástico, incluidas las mezclas de esos desechos, estaban sujetos al procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) como "otros desechos", a menos que fueran peligrosos (y por ende estuvieran abarcados por la nueva categoría A3210 del anexo VIII) o se presumiera que no eran peligrosos (y por ende estuvieran abarcados por la nueva categoría B3011 del anexo IX);
- ii. en el anexo VIII se había añadido la categoría A3210, lo que aclaraba el alcance de los desechos de plástico que se consideraban peligrosos y, por lo tanto, estaban sujetos al procedimiento CFP; y
- iii. en el anexo IX se había añadido la categoría B3011, con lo que se aclaraban los tipos de desechos de plástico que no se consideraban peligrosos y, por lo tanto, no estaban sujetos al procedimiento CFP (siempre que se destinaran al reciclaje y estuvieran prácticamente libres de contaminación y otros tipos de desechos).

2.7. Las modificaciones habían entrado en vigor el 24 de marzo de 2020 para todas las Partes, excepto las que habían optado por no adherirse a estas. Las nuevas categorías entrarían en vigor el 1 de enero de 2021.⁵ También se habían planificado seminarios en línea y actividades de asistencia técnica destinadas a las Partes. En la CP 14 se había establecido la Asociación relativa a los Residuos Plásticos para mejorar y promover la gestión ecológicamente racional de los desechos de plástico a escala mundial, regional y nacional e impedir y reducir al mínimo la generación de desechos de plástico. El 25 de junio de 2020, la Asociación contaba con la participación de 49 Partes, 1 Estado no Parte, 56 organizaciones observadoras (entre las cuales había 13 organizaciones gubernamentales internacionales, 11 centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo, 2 organismos gubernamentales, 10 organizaciones no gubernamentales y 20 industrias). Se había invitado a las delegaciones a que se pusieran en contacto con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo si deseaban sumarse a la Asociación. La primera reunión presencial de la Asociación se había celebrado en Seychelles del 2 al 5 de marzo de 2020. Se habían establecido cuatro grupos encargados de distintos proyectos con el fin de tratar las cuestiones siguientes: i) la prevención y la reducción al mínimo; ii) la recogida, el reciclado y otras actividades de recuperación, con inclusión de la financiación y los mercados conexos; iii) el movimiento transfronterizo de los desechos de plástico; y iv) la divulgación, educación y sensibilización. En la primera reunión se habían acordado los planes de trabajo de los grupos encargados de los diferentes proyectos. En julio de 2020 se abriría una convocatoria para la presentación de proyectos experimentales. Francia, Noruega y Suiza habían aportado fondos.

2.8. Con el apoyo financiero de la Unión Europea, Francia, Noruega y Suecia, se habían llevado a cabo varias actividades de asistencia técnica, entre ellas proyectos experimentales orientados a ayudar a las Partes a aplicar los tres pilares del Convenio de Basilea (relativos al movimiento transfronterizo, el manejo ambientalmente racional y la prevención de la generación de desechos de plástico, así como cuestiones transversales de sensibilización) y apoyar la gestión de los desechos de plástico en las zonas remotas y montañosas. Las actividades de asistencia técnica también se habían centrado en la elaboración de gráficos esenciales sobre los desechos de plástico y la basura en el medio marino (junto con el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)), un conjunto de instrumentos para la creación de inventarios de los desechos de plástico, directrices sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos de plástico y una recopilación de las mejores prácticas para prevenir la generación de desechos de plástico. En el contexto de la COVID-19, en el sitio web de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo se habían puesto a disposición varios instrumentos, como las directrices técnicas sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos médicos adoptadas por el Convenio de Basilea y fichas informativas sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos médicos, incluidos los plásticos. La Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo también estaba trabajando para recopilar información sobre las mejores prácticas para gestionar los desechos médicos a la luz de la pandemia de COVID-19.

2.9. Con el apoyo financiero de la Unión Europea, el Japón y Noruega, expertos científicos, técnicos y jurídicos estaban elaborando directrices y pautas, incluida una versión actualizada de las directrices técnicas sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos de plástico y pautas para la creación de inventarios de desechos de plástico. La Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo también estaba contribuyendo a la labor de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) y del Grupo Especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos. Colaboraba estrechamente con el Programa de Mares Regionales del PNUMA, incluso mediante un Memorando de Entendimiento con el Plan de Acción para el Mediterráneo del PNUMA. El representante destacó la importancia de la colaboración entre la OMC y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo también colaboraban con otras organizaciones, entre ellas la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización Marítima Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2.10. La representante de la Unión Europea acogió con satisfacción la decisión histórica adoptada en el Marco del Convenio de Basilea para garantizar que ya no fuera posible exportar la mayor parte de los desechos de plástico sin el acuerdo de los países importadores y sin que se tuviera en cuenta su trato final. La Unión Europea estaba finalizando los cambios que había de introducir en su legislación para aplicar la decisión a partir del 1 de enero de 2021. Dado que las medidas internas

⁵ En el enlace siguiente puede obtenerse más información sobre las modificaciones:
<http://www.basel.int/Implementation/Plasticwaste/PlasticWasteAmendments/FAQs/tabid/8427/Default.aspx>.

de la Unión Europea sobre la exportación de desechos eran más estrictas que las prescritas en el Convenio de Basilea, prohibiría la exportación de los plásticos sujetos al régimen del Convenio de Basilea.

2.11. La representante de Suiza dijo que había que seguir desarrollando el régimen internacional relativo a los productos químicos y desechos para controlar los nuevos productos químicos peligrosos, como los microplásticos o los residuos con consecuencias mundiales. Era necesario intensificar y profundizar el proceso de sinergia en curso entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, y había que establecer y adoptar una estructura de gobernanza internacional para el período posterior a 2020. Ginebra debía seguir siendo el centro competente para la elaboración de políticas internacionales en materia de productos químicos y desechos.

2.3 Presentación de las experiencias de los Miembros sobre la economía circular y los plásticos

2.3.1 Fiji: Debates sobre el comercio y la contaminación ocasionada por los plásticos

2.12. La Embajadora de Fiji señaló que el aumento del costo ambiental, sanitario y económico de la contaminación producida por los plásticos era motivo de preocupación para todos los países. Dada la necesidad de una acción mundial más coordinada, y reconociendo la importante dimensión comercial de este problema, un número cada vez mayor de Miembros había empezado a estudiar si la OMC podía apoyar los esfuerzos nacionales y mundiales encaminados a reducir la contaminación producida por los plásticos y a crear una economía de los plásticos más sostenible a nivel mundial, y cómo podía hacerlo. El 25 de noviembre de 2019, China, Sri Lanka y Marruecos habían organizado conjuntamente un taller titulado "¿Qué función desempeña la OMC en la lucha contra la contaminación producida por los plásticos?" como parte de la Semana del Medio Ambiente del CCMA. La reunión, que había atraído a más de 100 participantes -entre los que había representantes de delegaciones, grupos interesados y otras organizaciones internacionales-, había ayudado a concienciar sobre las dimensiones comerciales del problema. Además, en la reunión se habían puesto de manifiesto las deficiencias comerciales que planteaban los enfoques nacionales e internacionales existentes y se habían analizado las esferas en que la OMC podía contribuir a los esfuerzos en curso a este respecto.

2.13. Añadió que, el 9 de febrero de 2020, China, Fiji y el Instituto Universitario de Ginebra habían organizado conjuntamente una consulta informal a la que habían asistido representantes de 48 delegaciones. En la consulta se había subrayado el firme y creciente apoyo a la celebración de debates más centrados en los plásticos en la OMC. De esta consulta se habían desprendido tres conclusiones. En primer lugar, los Miembros habían estado de acuerdo en la gravedad del problema y en la urgente necesidad de abordarlo. Todos los Miembros ya se habían comprometido a reducir la contaminación producida por los plásticos mediante compromisos específicos contraídos en los procesos de las Naciones Unidas relativos al medio ambiente y, más en general, en los ODS, y muchos Miembros ya estaban adoptando medidas concretas a nivel nacional, regional e internacional para abordar la cuestión. En segundo lugar, los Miembros habían reconocido el papel central que jugaba el comercio en la economía mundial de los plásticos, la gama de medidas comerciales y relacionadas con el comercio que eran pertinentes y la necesidad de evitar enfoques comerciales fragmentados o conflictivos. La OMC era el lugar lógico para examinar la dimensión comercial del problema y fomentar una mayor cooperación comercial. El principal valor añadido que podía aportar la OMC era la elaboración de enfoques más coordinados, que evitaran la adopción de medidas y reglamentaciones comerciales heterogéneas y desarticuladas. En tercer lugar, los Miembros habían destacado la necesidad de complementar -y no duplicar- otros esfuerzos internacionales. La OMC no debía tratar de abordar el problema de forma aislada. Antes bien, debía formar parte de una solución más amplia, centrándose en la dimensión comercial del problema y trabajando de manera coherente con otros organismos competentes, como los Convenios de Basilea y Estocolmo, el PNUMA, la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y en el marco de los debates intergubernamentales entablados en la UNEA. Muchas delegaciones consideraban que esta iniciativa permitiría mejorar la coherencia entre el régimen comercial y el programa más amplio de sostenibilidad global. Habían apoyado la idea general de poner en marcha una iniciativa en materia de plásticos en la CM12, y de invitar y alentar a todos los Miembros de la OMC a que se adhirieran a ella. La rápida propagación de la pandemia de COVID-19 había relegado a un segundo plano la labor de la OMC, incluido en lo relativo a los plásticos. No obstante, el problema de la contaminación producida por los plásticos no había desaparecido. Muchas delegaciones apoyaban plenamente que se reanudaran tan pronto como

fuera posible los debates sobre la adopción de una iniciativa relativa a los plásticos en el marco de la OMC. A medida que se reanudaba la labor de la Organización, las delegaciones de Fiji y China habían propuesto celebrar, en paralelo a la reunión del CCMA que tendría lugar en noviembre de 2020, otra consulta abierta orientada a reactivar la iniciativa. Entretanto, se sugería crear un grupo informal de amigos para organizar los esfuerzos futuros y generar apoyo para la iniciativa.

2.14. El representante de China dijo que la contaminación producida por los plásticos era una cuestión importante tanto para los Miembros en desarrollo como para los Miembros desarrollados. El examen de esta cuestión podría demostrar que la OMC seguía siendo pertinente para abordar los nuevos temas de interés para las partes interesadas. Invitó a los Miembros a trabajar juntos y a organizar debates en el marco de la OMC.

2.15. La Embajadora de Sri Lanka recordó que su delegación copatrocinaba esta iniciativa. Las políticas comerciales internacionales debían respaldar los esfuerzos nacionales encaminados a reducir la contaminación producida por los plásticos y el consumo de estos, fomentando al mismo tiempo otras alternativas. Esas políticas, que ya se habían implantado en muchos países, incluían restricciones a la importación de plásticos de un solo uso, el diseño de normas y sistemas de etiquetado para los productos de plástico, programas de responsabilidad extendida del productor, programas de reembolso de depósitos y reembolso de productos, metas de reciclaje e impuestos o tasas al consumo de plásticos. También eran importantes las cadenas de valor mundiales y las políticas que promovían una economía circular para los plásticos. Se habían hecho progresos significativos en la lucha contra la contaminación producida por los plásticos a distintos niveles y la OMC podría contribuir a lograr nuevos avances. Las normas de la OMC no impedían que los Miembros adoptaran medidas de facilitación del comercio para abordar y mitigar la contaminación producida por los plásticos tanto en la tierra como en el mar. La contaminación producida por los plásticos había reducido la sostenibilidad de los recursos pesqueros. En la OMC se habían entablado negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, pero era importante que en el marco de la Organización también se adoptaran medidas complementarias para luchar contra la contaminación producida por los plásticos. También era importante fomentar la creación de capacidad relacionada con el comercio para reducir la contaminación producida por los plásticos en los países en desarrollo, centrándose en la transferencia de tecnología a fin de que los países pudieran adaptar los métodos existentes e introducir otros nuevos, la creación de un entorno propicio para la transferencia de tecnología, la transformación sostenible del material de desecho en materiales utilizables y las cadenas de valor mundiales relacionadas con los plásticos. Era importante ayudar a los países en desarrollo a preparar proyectos centrados en reducir al mínimo los efectos ambientales de los desechos de plástico y en la transformación sostenible de estos en materiales utilizables.

2.16. El Embajador del Pakistán puso de relieve que la sorprendente recuperación del medio ambiente durante el período de confinamiento debía alentar a preservarlo, para lo cual había que adoptar las medidas adecuadas en paralelo a la recuperación de los efectos de la pandemia. Las actividades económicas no debían ser perjudiciales para el medio ambiente. Mediante el acceso a las tecnologías y los métodos de producción adecuados y el uso de estos, el desarrollo económico podía lograrse simultáneamente con la conservación del medio ambiente. La producción y el consumo sostenibles ya figuraban como una meta en el ODS 12. Según el informe de la UNCTAD distribuido para la reunión del CCMA, "[l]as limitaciones [...] de la capacidad de los países en desarrollo para gestionar desechos son una fuente importante de contaminación producida por los plásticos"⁶, y esta se había convertido en un problema mundial que solo podía abordarse con esfuerzos concertados y coordinados de todos los países. En su informe, la UNCTAD también había constatado que el 75% de todo el plástico producido se había transformado en desechos. Los países habían empezado a actuar por sí solos para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos, lo que demostraba la importancia de esta cuestión. La importancia de la economía mundial de los plásticos, por una parte, y los costos derivados de la contaminación ocasionada por estos, por el otro, eran los verdaderos desafíos. La OMC podía complementar la labor de las demás instituciones que se ocupaban de esta cuestión. Su delegación esperaba con interés examinar la cuestión de la contaminación producida por los plásticos y estudiar las posibilidades de aplicar enfoques de desarrollo más sostenibles y respetuosos del medio ambiente en los países en desarrollo.

2.17. El representante de Marruecos dijo que su delegación apoyaba la propuesta de China y Fiji. El contexto de la pandemia había generado una nueva dinámica que podía enviar un mensaje

⁶ Véase el documento JOB/TE/63.

positivo sobre el tema. Esta dinámica representaba una gran esperanza, sobre todo si se consideraba la dimensión de la transferencia de tecnología.

2.18. El representante de Malasia felicitó a Fiji y China por liderar la iniciativa relativa al comercio y la contaminación producida por los plásticos y el logro de una economía de los plásticos más sostenible. Durante la reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta de las Naciones Unidas sobre la basura y los microplásticos marinos celebrada en 2018, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) había estimado que los efectos de la contaminación producida por los plásticos en el medio marino de la región de Asia y el Pacífico ascendían a USD 30.000 millones. Alrededor del 70% de todos los residuos marinos estaban compuestos de plástico, sobre todo de plásticos de uso único. Para luchar contra la contaminación producida por los plásticos, todos los países debían observar lo dispuesto en el Convenio de Basilea y adherirse a este. Esto también estaba en consonancia con el ODS 14, relacionado con la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos.

2.19. A nivel nacional, en 2018 Malasia había puesto en marcha una hoja de ruta centrada en eliminar el plástico de uso único para 2030. La hoja de ruta proporcionaba un marco para aplicar un enfoque multipartito para abordar esta cuestión. En 2020, el Gobierno de Malasia había cerrado con éxito 153 fábricas ilegales de reciclaje de plásticos. Se habían refundido los esfuerzos de varios organismos y departamentos. Para frenar la importación de desechos de plástico, desde 2018 el Gobierno había mejorado los controles en los puertos malasios. En 2018, habían llegado a Malasia 0,87 millones de toneladas de desechos de plástico, un 59% más que en 2017. Las cifras más recientes indicaban que 225 cargamentos que contenían desechos de plástico se habían devuelto a sus países de origen, mientras que 69 estaban en el puerto a la espera de la aprobación de la autoridad competente, como se estipulaba en el Convenio de Basilea. Su delegación hacía hincapié en la urgencia de que se adoptaran reglamentos estrictos para controlar el traslado de los desechos de plástico y que los Miembros se adhieran a los principios del Convenio de Basilea.

2.20. La representante de la Unión Europea dijo que la contaminación producida por los plásticos -tanto en la tierra como en los mares y en los océanos- constituía un gran problema para el medio ambiente. La comunidad internacional también había empezado a actuar a través de iniciativas entabladas en el marco del G-7 y el G-20, medidas regionales, los AMUMA, incluida la decisión histórica sobre los desechos de plástico adoptada en el marco del Convenio de Basilea, y las resoluciones del PNUMA y de la UNEA sobre los plásticos de uso único y la basura en el medio marino. La Unión Europea había apoyado todos los esfuerzos multilaterales realizados en esta esfera. Era necesario seguir explorando nuevas vías de acción, y en particular la posible adopción de un acuerdo mundial sobre los plásticos. Había que seguir estudiando la opción de adoptar una iniciativa específica de la OMC sobre la contaminación producida por los plásticos. Al contemplar diferentes iniciativas multilaterales, era importante comprobar que se complementaran y fueran de utilidad. Una posible iniciativa de la OMC podría crear sinergias positivas con los procesos internacionales en curso. Para ello, sería necesario entablar una sólida coordinación y cooperación con los organismos y procesos internacionales pertinentes. Era importante garantizar la transparencia de las medidas nacionales y la coherencia entre las medidas de importación y exportación. Un examen más amplio y profundo de la función general de la OMC en la promoción de la sostenibilidad ambiental proporcionaría un buen contexto para mantener este debate.

2.21. El representante de Nueva Zelandia acogió con satisfacción el liderazgo ejercido por China y Fiji respecto de esta cuestión. Esta iniciativa estaba en consonancia con la opinión que tenía Nueva Zelandia sobre la intersección entre los desafíos ambientales mundiales y el comercio internacional, y la importancia de abordar estas cuestiones en el marco de la estructura de la OMC, basada en normas. La labor encaminada a lograr una declaración ministerial sobre el comercio y la sostenibilidad medioambiental en un grupo informal incluiría debates temáticos sobre una amplia variedad de temas relacionados con el comercio y el medio ambiente. Era importante abordar los aspectos de la contaminación producida por los plásticos en las fases iniciales y posteriores de los procesos productivos y el desafío de crear mercados más eficientes que alinearan mejor la oferta y la demanda. Al ser el principal órgano multilateral de comercio, la OMC podría contribuir a esta labor facilitando la cooperación y mejorando la transparencia entre los Miembros de la OMC sobre las dimensiones comerciales, en particular respecto de las causas de la contaminación producida por los plásticos en las fases iniciales de los procesos productivos vinculadas a un aumento de producción y el consumo. La labor de la OMC podía apoyar y complementar la de otras organizaciones internacionales, como el PNUMA y los Convenios de Basilea y Estocolmo.

2.22. El representante de Bangladesh acogió con satisfacción el liderazgo ejercido por Fiji y China en este debate. Era importante encontrar soluciones para los efectos causados por el plástico de uso único y para proteger el medio ambiente, en las tierras y en los océanos, con miras a lograr un desarrollo sostenible. Su delegación alentaba a los Miembros a que pensarán alternativas para el plástico de un solo uso y recordaba a los Miembros que siguieran el llamamiento efectuado en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 14 de noviembre de 2019 sobre las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible.

2.23. La representante de Vanuatu, en nombre del Grupo del Pacífico, expresó su apoyo a la propuesta de Fiji y China de iniciar consultas y debates en la OMC para respaldar otros esfuerzos internacionales, en particular los enfoques de cooperación y la asistencia a los países en desarrollo. La contaminación producida por los plásticos se había convertido en uno de los principales problemas del mundo. La interconexión entre la producción y el comercio mundial de plásticos había acelerado el aumento de los plásticos en todo el mundo, incluso en regiones remotas como el Pacífico. Se estaban encontrando plásticos en tierra, vías de navegación y océanos. La contaminación marina y los desechos de plástico descartados amenazaban la sostenibilidad del Pacífico y se consideraban una de las cuestiones prioritarias para la región. La contaminación producida por los plásticos generaba importantes costos ambientales, sanitarios y económicos y, si no se combatía, podría tener consecuencias irreversibles. Las economías pequeñas y vulnerables, como las de los Miembros del Pacífico, estaban luchando por encontrar vías seguras para desechar los plásticos. En 2017, la Reunión de Dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico se había "comprometido a acelerar la elaboración de políticas para prohibir la utilización de plásticos, embalajes de espuma de poliestireno y bolsas de plástico de uso único y había exhortado a los asociados de la cuenca del Pacífico a que aunaran esfuerzos y se comprometieran a adoptar medidas para luchar contra la contaminación y los residuos en el medio marino, a fin de mantener la integridad ambiental del océano Pacífico para las personas, el planeta y la prosperidad". Este problema no se podía resolver de forma independiente; la cooperación internacional y la adopción de medidas colectivas eran cruciales. El comercio desempeñaba un papel fundamental y la OMC podía contribuir eficazmente a encontrar soluciones.

2.24. El representante del Canadá dijo que su delegación estaba decidida a reducir los desechos de plástico y la contaminación ocasionada por este y a hacer avanzar los enfoques basados en la economía circular. El Canadá estaba aplicando una serie de medidas complementarias en toda la cadena de valor de los plásticos con el fin de cumplir el objetivo de eliminar por completo los desechos de plástico para 2030 y contribuir a mejorar la gestión de los recursos plásticos a nivel mundial. Su delegación agradecía a la UNCTAD por haber preparado el informe y a China y Fiji por distribuirlo. El informe proporcionaba un contexto e información útiles sobre el comercio y los plásticos, así como sobre los efectos que se producían tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La delegación del Canadá seguía dispuesta a examinar la función que podían desempeñar los Miembros de la OMC para luchar contra la contaminación producida por los plásticos y se hacía eco de la observación formulada por Nueva Zelanda acerca de la declaración ministerial sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental. Solicitaba a China y a Fiji que aportaran más ideas sobre la función que podría desempeñar una posible labor sobre el comercio y los plásticos en la OMC e indicaran cómo esta complementaría la labor que se estaba realizando en esta esfera, en particular en el marco de las Naciones Unidas.

2.25. La representante de Suiza acogió con satisfacción los esfuerzos realizados para examinar la forma en que la OMC podría contribuir a reducir la contaminación producida por los plásticos y a establecer una economía de los plásticos más sostenible. Su delegación atribuía gran importancia a la cuestión de la economía circular y a la reducción de los efectos ambientales de los plásticos, entre otras cuestiones. El comercio podía contribuir a reducir los efectos ambientales de los plásticos. Para aplicar medidas eficaces había que actuar en distintos niveles normativos: desde el nivel local (por ejemplo, en lo relativo a la recogida de desechos) hasta el internacional (por ejemplo, en la reutilización y el reciclado). Esta cuestión podría examinarse en el marco del Grupo de Trabajo Informal sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, que su delegación esperaba se estableciera en breve. La delegación de Suiza seguía dispuesta a mantener debates acerca de esta cuestión y sobre la forma en que se llevaría adelante esta labor.

2.26. La representante de Noruega dijo que su delegación también había dado prioridad a la cuestión de la contaminación producida por los plásticos. La OMC podría contribuir a lograr una economía de los plásticos más sostenible. La cooperación en la OMC podría ayudar a asegurar que las políticas relacionadas con el comercio fueran coherentes, transparentes y eficaces. La Organización podía complementar y apoyar otros esfuerzos internacionales, principalmente la labor de la UNEA y otras organizaciones. Era importante evitar que se duplicaran los esfuerzos.

2.27. La representante de los Estados Unidos dijo que su delegación necesitaría tiempo para consultar a los funcionarios de las capitales sobre esta propuesta, cuyo enfoque consideraba problemático. Algunos de los elementos de la propuesta parecían centrarse en la producción de plástico virgen, las corrientes comerciales y las cadenas de suministro mundiales, y no en la economía circular de los materiales reciclables, la recuperación y la reutilización. La OMC podría apoyar el logro de mejores resultados ambientales mediante un enfoque de facilitación del comercio orientado a invertir las cadenas de suministro.

2.28. La representante de Turquía señaló que sería más difícil comerciar plásticos peligrosos y otros desechos de plástico debido a la evolución multilateral reciente en materia de desechos de plástico. Las modificaciones introducidas en el Convenio de Basilea en relación con los plásticos afectarían las corrientes comerciales. En este contexto, su delegación tenía la intención de proponer que en el orden del día de la OMC se incluyera un punto sobre las modificaciones introducidas respecto de los desechos de plástico. La cuestión también se estaba debatiendo en la OCDE. A su delegación le complacía que el tema se estuviera examinando en la OMC. Como Parte en el Convenio de Basilea, recientemente Turquía había adoptado modificaciones, establecidas de conformidad con las enmiendas realizadas y en cooperación con los sectores privado y público. Era necesario que el Convenio de Basilea orientara la labor y se necesitaba tiempo para aplicar eficazmente las políticas. Como Miembro de la OMC y uno de los principales comerciantes de desechos y desperdicios de plástico a nivel mundial, Turquía apoyaba la iniciativa y estaba interesada en proseguir los debates sobre la aplicación y los efectos de las modificaciones a nivel de la OMC y en el contexto del comercio. Si bien las prioridades de los países en desarrollo y los países desarrollados convergían, la cuestión ponía de relieve la importancia de las plataformas multilaterales.

2.29. El representante de China dijo que su delegación consideraba alentadoras las numerosas observaciones y sugerencias y que seguiría examinando la cuestión y se pondría a disposición de los Miembros interesados. La OMC podía contribuir a la labor en esta esfera. Esto era importante para las generaciones futuras.

2.30. La representante de los Estados Unidos reiteró que su delegación deseaba celebrar consultas sobre este tema. Como se había indicado claramente en reuniones anteriores, los Estados Unidos consideraban que este enfoque para los plásticos era problemático y no lo respaldaban. La OMC podía apoyar mejor el logro de resultados ambientales mediante un enfoque de facilitación del comercio.

2.3.2 Banco de Plástico de Filipinas

2.31. La representante de Filipinas felicitó a los Miembros por las iniciativas puestas en marcha para promover la sostenibilidad ambiental a nivel internacional o nacional. Filipinas, en colaboración con el Gobierno del Canadá y el sector privado, había puesto en marcha un proyecto denominado "Banco de Plástico". La finalidad del proyecto era revalorizar los desechos de plástico y reducir los plásticos en el océano, y al mismo tiempo mejorar la vida de las comunidades de recolectores. El Banco de Plástico construía ecosistemas éticos para el reciclaje en las comunidades costeras, y desviaba los desechos de plástico de esas comunidades marginadas y de otros destinos no favorables, como vertederos, hacia la economía circular, al tiempo que también aumentaba las posibilidades que tenían estas comunidades para obtener ingresos y beneficios sociales. Los recolectores recibían una prima por los materiales que recolectaban, que les ayudaba a satisfacer necesidades familiares básicas y cubrir los gastos de comestibles, combustible para cocinar, enseñanza escolar y seguro de salud. El material recolectado se regeneraba como "plástico social", que podía reincorporarse fácilmente en productos y embalajes como parte de una cadena de suministro cerrada. En mayo de 2020 había unos 980 recolectores registrados, que habían logrado generar mayores ingresos para 3.000 familiares. Cada mes se recolectaban en promedio unos 200.000 kilogramos de plástico, y hasta la fecha se habían recolectado más de 2,5 millones de kilogramos. Su delegación acogía con satisfacción los esfuerzos de colaboración entablados por los Miembros y el sector privado para hacer frente al problema mundial de la presencia de plásticos en los océanos.

2.3.3 Estrategia Nacional de Economía Circular del Ecuador

2.32. La representante del Ecuador dijo que la Estrategia Nacional de Economía Circular del Ecuador era el resultado de un esfuerzo coordinado emprendido desde junio de 2009 por la Vicepresidencia, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Producción. La estrategia era una herramienta clave para generar políticas públicas a favor de la sostenibilidad ambiental. En el marco del Acuerdo Ecuador 2030, en agosto de 2019 el Gobierno había suscrito un Pacto Nacional por la Economía Circular con aproximadamente 180 empresas. El objetivo era apoyar las iniciativas, públicas y privadas que ejecutarán la economía circular en nueve ejes de acción, a saber: i) el aprovechamiento e industrialización de residuos; ii) el diseño ecológico; iii) la vinculación con la academia; iv) la producción limpia; v) la infraestructura sostenible y resiliente; vi) la educación; vii) los negocios sustentables; viii) la sustitución progresiva de los plásticos de un solo uso; y ix) los indicadores económicos. Se había concluido la primera fase del Libro Blanco de Economía Circular. En este se establecían principios fundamentales y se trataba de situar la economía circular en el contexto más amplio de los procesos de planificación, desarrollo y gestión de políticas del Ecuador. En el Libro Blanco se definirían líneas de acción para promover la economía circular en torno a cuatro pilares fundamentales: i) la producción sostenible; ii) el consumo responsable; iii) la gestión integral de residuos; y iv) las políticas y el financiamiento.

2.3.4 Labor realizada por Noruega con respecto al comercio y la economía circular

2.33. La representante de Noruega señaló que muchos planes y procesos se habían suspendido debido a la pandemia. El comercio se había visto gravemente afectado y se habían interrumpido las cadenas de valor mundiales, lo que había afectado negativamente el comercio de desechos. La COVID-19 planteaba nuevos problemas en materia de desechos. El establecimiento de una economía circular, que abarcara el comercio, era fundamental para lograr una gestión eficiente de los recursos y un crecimiento ecológico. El comercio de desechos era en cierta medida indispensable por la necesidad de utilizar instalaciones de eliminación de residuos adecuadas en otros países. Al mismo tiempo, el Convenio de Basilea subrayaba la responsabilidad que tenía cada Parte de tratar de reducir al mínimo el movimiento transfronterizo de desechos y de velar por que se establecieran instalaciones adecuadas para el manejo ambientalmente racional de los desechos, de preferencia dentro de sus fronteras. La transición hacia una economía más circular era aún más importante que antes de la pandemia. Noruega está elaborando una estrategia nacional para lograr una economía verde y circular. La estrategia iría más allá de las políticas existentes en materia de desechos y economía circular e introduciría aspectos de la economía circular de manera más amplia en diversos sectores. Se centraba en el logro de una economía más circular para los productos de plástico, el fortalecimiento de los programas de responsabilización de los productores, el establecimiento de posibles asociaciones con empresas y sectores respecto del plástico de uso único y la promoción de pautas de consumo circular en la contratación pública y entre los consumidores privados. Se preveía ultimar la estrategia en 2020.

2.34. La lucha contra la basura marina era un elemento importante de la estrategia y una prioridad fundamental. Se estaba aprendiendo más sobre las fuentes, las vías y las repercusiones de los desechos plásticos y la basura marina. Noruega estaba trabajando para llegar a un nuevo acuerdo mundial centrado en combatir la basura marina. Se necesitaba una estructura mundial más sólida y específica para aumentar la eficacia y la coordinación de los esfuerzos internacionales en esta esfera. En 2019, los ministros de los países nórdicos habían instado a trabajar en la elaboración de un nuevo acuerdo mundial para luchar contra los microplásticos y los desechos de plástico en el medio marino. En otras regiones se habían hecho llamamientos similares, como en la reunión de Jefes de Estado de la Comunidad del Caribe (CARICOM) celebrada en el verano de 2019 y el 17º período de sesiones ordinario de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, que había tenido lugar en el otoño de 2019. Para 2023, se debería haber suscrito un nuevo acuerdo para luchar contra la basura marina. Su delegación deseaba asociarse con países con ideas afines para hacer avanzar esta cuestión en la quinta sesión de la UNEA, a fin de que se pasara a la próxima etapa para el logro de un nuevo acuerdo mundial. En el Día Mundial de los Océanos, celebrado el 8 de junio de 2020, Noruega, junto con unos 30 países, había creado un Grupo de Amigos basado en la sede de las Naciones Unidas para luchar contra la contaminación producida por los plásticos en el medio marino. El objetivo del Grupo de Amigos era seguir promoviendo los esfuerzos destinados a encontrar un acuerdo sobre la manera de abordar la contaminación producida por los plásticos en el medio marino entre los diplomáticos que trabajaban en la sede de las Naciones Unidas y los funcionarios de las capitales. El Grupo de Amigos celebraría debates técnicos para conocer más a fondo los problemas que ocasionaban los desechos de plástico, incluida la labor en curso en diversos foros multilaterales

como la UNEA. La construcción de una economía circular y la lucha contra la contaminación en el medio marino requerían muchas soluciones diferentes. Una parte de la labor y la solución podía ser crear conciencia en el marco de la OMC y, en particular, el CCMA.

2.3.5 Debate de los Miembros

2.35. La representante de los Estados Unidos dijo que los Miembros de la OMC podían contribuir eficazmente a reducir los desechos y crear un suministro sostenible de materiales renovables para la producción mundial mediante un enfoque de facilitación del comercio. Su delegación se proponía celebrar un taller sobre la economía circular como parte de la próxima reunión presencial del CCMA. El taller se basaría en los debates mantenidos durante la reunión del CCMA de noviembre de 2019 tras la presentación por su delegación del documento de sala no oficial titulado "La Economía Circular y la OMC".⁷ Como se había expuesto en ese documento, la economía circular suponía establecer una cadena de suministro que funcionara de manera inversa, de manera tal que, al final de su vida útil, los productos se desmontaran y reciclaran en materiales de desecho que luego se utilizaran para fabricar productos reciclados. Expertos de diversas organizaciones de los sectores público y privado examinarían la función que desempeñaban las políticas comerciales para promover la gestión eficiente de los recursos en las cadenas de suministro inversas, así como la forma en que un enfoque que facilitara el comercio en lo relativo a la economía circular podría favorecer los intereses económicos y ambientales de los Miembros de la OMC.

2.36. El representante del Canadá dijo que la promoción de una economía circular ofrecía nuevas oportunidades para hacer avanzar los compromisos comunes de alcanzar los ODS y los objetivos y metas del Acuerdo de París. Al Canadá le complacía acoger el próximo Foro Mundial sobre Economía Circular, que organizaría junto con el Fondo de Innovación de Finlandia (SITRA). El evento, que se celebraría en Toronto, estaba previsto para 2020, pero debido a la pandemia de COVID-19 se había tenido que posponer para los días 13 a 15 de septiembre de 2021. Sería la primera vez que el Foro Mundial sobre Economía Circular se celebraría en América del Norte. Finlandia, el Canadá y los Países Bajos habían anunciado recientemente los detalles de las actividades que se celebrarían de cara al Foro de 2021. SITRA estaba organizando, para los días 29 y 30 de septiembre de 2020, una actividad virtual en línea para mostrar cómo la economía circular podía ayudar a reconstruir economías más sólidas, más ecológicas y mejores, la cual ofrecería la posibilidad de participar en actividades organizadas por terceros, que se celebrarían en paralelo. Por otra parte, el 15 de abril de 2021, los Países Bajos acogerían un evento de alto nivel al que asistirían participantes en línea y de forma presencial, en que se abordarían los vínculos entre la economía circular y el cambio climático y se trabajaría para que la economía circular ocupara un lugar más destacado en el orden del día de la CP 26 de la CMNUCC. Estas dos actividades culminarían en el Foro Mundial sobre Economía Circular que se celebraría en 2021 en Toronto, y apoyarían su labor. El Foro Mundial de Economía Circular de 2021 reuniría a dirigentes empresariales, encargados de la formulación de políticas y expertos a fin de demostrar la forma en que las empresas podían aprovechar las nuevas oportunidades que se planteaban y obtener una ventaja competitiva mediante las soluciones que ofrecía la economía circular, y examinar cómo la economía circular contribuiría a la consecución de los ODS. Ofrecería la oportunidad de estudiar los cambios sistémicos que habían de realizarse para avanzar hacia una economía circular a escala mundial, y la forma en que las normas y políticas comerciales podían facilitar esa transición. En los foros anteriores se había estudiado el tema del comercio y la economía circular con la participación de expertos de la OMC. El objetivo era continuar este diálogo en el Foro Mundial sobre Economía Circular de 2021, entre otras cosas aprovechando los debates entablados en la OMC.

2.37. La representante de Costa Rica dijo que su delegación estaba dispuesta a trabajar con el Presidente del CCMA para poner de relieve el elemento ambiental del comercio como una de las principales prioridades de la reforma de la OMC. Costa Rica estaba firmemente comprometida con el sistema multilateral de comercio, en especial en lo relativo a las cuestiones ambientales. Su delegación veía con satisfacción las diferentes iniciativas que se habían planteado en los últimos meses. Costa Rica había apoyado los esfuerzos liderados por Nueva Zelandia en el marco del proceso de reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles y había participado con Finlandia en varias sesiones y consultas sobre la economía circular. Su delegación también consideraba positiva la reciente iniciativa sobre el comercio y la contaminación producida por los plásticos. El interés que había por celebrar debates temáticos sobre cuestiones ambientales específicas relacionadas con el comercio ponía de manifiesto el deseo de los Miembros de lograr resultados concretos. Como parte

⁷ Véase el documento RD/CTE/153.

del grupo de Miembros que trabajaban para hacer avanzar una declaración ministerial sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental, su delegación veía una oportunidad de colaborar con los procesos en curso y de llevar a cabo iniciativas individuales en el marco de la declaración más amplia sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental y del grupo de trabajo informal previsto en la declaración. Dado que las cuestiones que se estaban examinando se relacionaban entre sí, existía una enorme oportunidad de estudiar esos vínculos colectivamente en un foro que complementara la labor ordinaria del CCMA. El CCMA y la OMC desempeñaban una función fundamental para el logro de los ODS, que había adquirido aún más importancia debido a las circunstancias impuestas por la recuperación económica posterior a la pandemia. La humanidad no solo estaba haciendo frente a una emergencia sanitaria, sino también a una crisis económica y al desastre del cambio climático. Su delegación esperaba que el lado bueno de estas crisis fuera que la humanidad estaba actuando en función de hechos y datos científicos, y que estas se superaran con solidaridad y compromiso.

2.38. La representante de Suiza dijo que el comercio podría desempeñar una función ya que podía proporcionar la escala que requería una economía circular al conectar la oferta y la demanda de materiales reutilizables que se encontraban distribuidas en diversos mercados. La OMC podía apoyar la economía circular mejorando la transparencia y la coherencia de las reglamentaciones de los Miembros y reduciendo los obstáculos para los bienes y servicios ecológicos. Su delegación apoyaba la labor relativa a la economía circular y esperaba con interés seguir trabajando en esta cuestión.

2.39. La representante de la Unión Europea dijo que su delegación valoraba el taller que los Estados Unidos organizarían en otoño y el foro que el Canadá acogería en 2021. La economía circular merecía atención y la Unión Europea estaba dispuesta a seguir examinando esta cuestión en la próxima Semana del Medio Ambiente, que se organizaría inmediatamente después de la reunión de otoño del CCMA.

2.3.6 Informe sobre el Comercio de Plásticos, la Sostenibilidad y el Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

2.40. La representante de la UNCTAD, a petición de las delegaciones de Fiji y China, señaló que el objetivo de su informe sobre el "Comercio de Plásticos, la Sostenibilidad y el Desarrollo" era apoyar un diálogo fundamentado entre los Miembros sobre los vínculos entre el comercio y la contaminación producida por los plásticos en el contexto del CCMA y a la luz de los ODS.⁸ La contaminación producida por los plásticos era uno de los problemas ambientales más acuciantes del mundo, junto con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad. Ello se debía principalmente a los efectos contaminantes causados por los procesos de producción y eliminación de los plásticos en el aire, el agua y los ecosistemas, así como en la salud de las personas y los animales. Alrededor del 75% de todo el plástico producido se había transformado en desechos. Se estimaba que el costo de las externalidades de los desechos plásticos más el costo asociado a las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la producción de plásticos era de USD 40.000 millones anuales. Los problemas que planteaban el comercio y los plásticos se relacionaban (aunque no exclusivamente) con: i) la contaminación del ecosistema (aire, agua y tierra); ii) las repercusiones en la salud y la seguridad de todos los organismos vivos, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19 y después de esta; iii) los efectos en las carreteras, el alcantarillado y los sistemas de abastecimiento de agua; iv) las importaciones de desechos peligrosos y otros desechos plásticos sin CFP; v) la insuficiente capacidad de gestión de los desechos y los costos que conllevaba el desarrollo de esa capacidad y la limpieza; y vi) la necesidad de ampliar las oportunidades comerciales para la prestación de servicios de gestión de desechos y la diversificación hacia sustitutos del plástico.

2.41. Los países en desarrollo eran agentes clave en la economía mundial de los plásticos, ya que habían superado a los países desarrollados en lo relativo a la producción mundial de plásticos. La participación conjunta de los países en desarrollo en la producción mundial de plásticos había aumentado del 43,5% en 2009 al 58% en 2018. Los países en desarrollo también habían representado la mitad del consumo mundial de plásticos en 2016, seguidos de cerca por los países desarrollados (44%) y las economías en transición (6%). Dos de cada tres puestos de trabajo en la manufactura de productos de plástico se concentraban en los países en desarrollo y se estimaba que el sector generaba 7,7 millones de empleos directos en los países en desarrollo, frente a 2,9 millones de empleos en los países desarrollados y 500.000 en las economías en transición. La falta de capacidad de los países en desarrollo para gestionar desechos era una fuente importante de

⁸ Véase el documento JOB/TE/63.

contaminación producida por los plásticos. Se estimaba que la gran parte de los vertidos mundiales de macroplásticos en el medio ambiente se originaba en los países en desarrollo, sobre todo por una gestión deficiente de los desechos sólidos (por ejemplo, vertidos al aire libre, incineración y descargas inadecuadas en vertederos). Había que mejorar y aumentar de forma urgente la gestión de los desechos sólidos y la cobertura del tratamiento de aguas residuales para evitar los vertidos de plásticos en las vías navegables interiores y los océanos, así como la contaminación del suelo y del aire vinculada a la eliminación por incineración.

2.42. Durante el último decenio, el número de notificaciones a la OMC de medidas comerciales relacionadas con los plásticos había aumentado a un ritmo anual del 28%. Desde 2015, los Miembros habían empezado a adoptar progresivamente políticas específicas sobre los plásticos, en lugar de medidas horizontales que abarcaran esta cuestión. Las políticas específicas sobre los plásticos (es decir, aquellas centradas principal o exclusivamente en los plásticos) constituían el 86% de las medidas relativas a los plásticos notificadas a la OMC durante el bienio 2017-2018, en comparación con el 56% en 2015-2016. Era probable que esta tendencia se intensificara a raíz de la evolución reciente de las políticas en esta esfera, como las modificaciones introducidas en el Convenio de Basilea respecto de los desechos de plástico, el aumento de los reglamentos sobre medio ambiente, materiales y eliminación de desechos, y la aplicación de medidas extraordinarias en respuesta a la pandemia de COVID-19. La proporción de las medidas comerciales ambientales relacionadas con los plásticos notificadas por los Miembros variaba en función del grado de desarrollo. A nivel mundial, la mayor parte de las notificaciones (el 57%) se referían a medidas relacionadas con reglamentaciones y especificaciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Las economías desarrolladas tendían a basarse más en reglamentos técnicos (67% de las medidas notificadas), subvenciones a empresas privadas y programas de contratación más ecológicos (28%). En cambio, los países en desarrollo solían utilizar instrumentos de política tales como las licencias y prohibiciones de importación (37% de las medidas notificadas). Esto no era sorprendente, ya que los países en desarrollo tenían menos capacidad para establecer y aplicar reglamentos técnicos sobre la gran variedad de productos de plástico, para proporcionar subvenciones destinadas a desplazar la producción hacia materiales alternativos y procesos más ecológicos, o para apoyar el desarrollo de la capacidad de gestión de los desechos.

2.43. Al examinar soluciones, había que centrarse fundamentalmente en la búsqueda y utilización de sustitutos que pudieran desempeñar funciones similares a las del plástico, pero sin sus efectos negativos en la salud y el medio ambiente. Se proponía centrar la atención en sustitutos que no se basaran en combustibles fósiles, como los materiales de origen mineral, orgánico o de biomasa. El uso de estos podría permitir la reducción o eliminación gradual de los polímeros químicos utilizados en determinadas cadenas de valor, siempre que surgieran suficientes incentivos y demanda y se siguieran aumentando las restricciones a los plásticos y su utilización. La lista de sustitutos del plástico comprendía muchos productos conocidos, como el vidrio, la cerámica, las fibras naturales, el papel, el cartón, la cáscara de arroz, los desechos orgánicos, el caucho natural y las proteínas animales. La mayoría de los sustitutos propuestos eran materiales que propiciaban una economía circular, ya que eran reciclables, biodegradables, no tóxicos y, en algunos casos, reutilizables. Los sustitutos del plástico actuales y futuros debían ofrecer este tipo de características, además de ser versátiles desde el punto de vista productivo y comercial. Dado que muchos sustitutos del plástico también requerían un uso intensivo de mano de obra, los cambios en las pautas de producción y consumo podían dar lugar a la creación de empleos verdes. Para hacer frente eficazmente a los problemas mundiales que planteaba la contaminación producida por los plásticos, los Miembros debían examinar y diseñar una combinación adecuada de políticas comerciales y ambientales a nivel multilateral, que abarcara la internalización de los costos de eliminación de los plásticos, la promoción de sustitutos del plástico y la ampliación de la capacidad de gestión de los desechos. Dentro del alcance de su mandato, la UNCTAD estaba dispuesta a apoyar a los Miembros individualmente y en los nuevos esfuerzos que se emprendieran por cooperar en lo relativo a los aspectos comerciales de la contaminación producida por los plásticos en el contexto de la OMC, facilitando un diálogo fundamentado, prestando asistencia técnica y explorando opciones para la sostenibilidad y la aparición de nuevas oportunidades comerciales. La UNCTAD también podría contribuir a esta labor profundizando la investigación sobre las dimensiones de desarrollo del comercio de plásticos, evaluando el potencial de los sustitutos del plástico y las industrias conexas y apoyando la elaboración de estrategias nacionales destinadas a promover una economía circular, verde y azul con el fin de reducir el uso de los plásticos y, en última instancia, eliminar gradualmente la contaminación producida por estos.

2.44. La representante de Filipinas expresó el agradecimiento de su delegación por la comunicación de la UNCTAD y apoyó la recomendación de la UNCTAD de integrar los debates sobre la contaminación producida por los plásticos y la sostenibilidad en la labor del CCMA. Filipinas era uno de los principales productores de fibras naturales como abacá, coco y piña, que se habían incluido en la lista ilustrativa de sustitutos del plástico que se destacaba en el informe de la UNCTAD. Las políticas comerciales desempeñaban un papel importante en el nexo entre la reducción de la contaminación producida por los plásticos y la promoción de un entorno más verde y sostenible. La OMC podría obrar como una plataforma clave para llevar adelante esta labor, en particular sobre la base de los ODS 11, 12 y 14. Sin embargo, señaló que los Miembros tendrían que definir cómo podrían estructurarse los debates del CCMA para que la OMC pudiera contribuir a la labor en esta esfera. El intercambio de información sobre las mejores prácticas nacionales, así como las aportaciones de expertos de organismos internacionales especializados, podrían sentar las bases para nuevos debates.

2.45. La representante de Guatemala señaló que en el informe de la UNCTAD se hacía hincapié en el reciclaje y la reutilización de los plásticos. Si bien se trataba de conceptos importantes, faltaba contemplar otros aspectos clave para analizar una economía circular. Las soluciones que apuntaban al establecimiento de una economía circular en la esfera de los plásticos iban más allá de estas medidas y debían incluir otros aspectos, como el rediseño, la innovación y la eliminación de determinados productos químicos de los embalajes y, en general, medidas destinadas a impedir que los plásticos se convirtieran en desechos en primer lugar. Con respecto a los desafíos relacionados con la sostenibilidad, el vertido y la no recolección de desechos, incluidos los plásticos, eran el resultado de una gestión inadecuada de los desechos, una cuestión especialmente complicada para los países en desarrollo, ya que la mayoría de ellos carecía de una infraestructura adecuada, de leyes y políticas de gestión de los desechos y de programas educativos para promover la eliminación correcta de sus desechos. Según el Fondo Mundial para la Naturaleza, mientras que en la mayoría de los países de ingresos altos la tasa de recolección alcanzaba casi el 100% en el caso de los desechos generales, los países de ingresos bajos solo alcanzaban un promedio del 39%. Esto ponía de relieve la urgencia de mejorar la recogida y la gestión de los desechos en los países en desarrollo.

2.46. Sería conveniente desglosar en mayor medida las estadísticas y los datos que figuraban en el documento de la UNCTAD. La presentación de datos agregados únicamente en el caso de los países en desarrollo podía dar lugar a conclusiones imprecisas, como en el párrafo 12, en el que se señalaba que "los países en desarrollo eran los principales productores y consumidores mundiales de plásticos y productos de plástico". Datos desglosados procedentes de otras fuentes mostraban que los tres principales productores mundiales de plástico eran China, con un 29,4%, Europa, con un 18,5%, y América del Norte, con un 17,7%. En lo relativo al consumo mundial, América del Norte, China y Europa Occidental representaban el 21%, el 20% y el 18%, respectivamente. América latina solo representaba el 4% de la producción mundial de plásticos y el 8% del consumo de plástico del mundo. Por consiguiente, en el caso de países como Guatemala, la falta de datos desagregados podía dar lugar a recomendaciones y medidas inadecuadas. En el párrafo 13 del informe de la UNCTAD se hacía una generalización inexacta de todos los países en desarrollo al decir que "la producción de plásticos en los países en desarrollo creció a tasas significativamente superiores a la media mundial en los dos primeros decenios del siglo XXI" y, como resultado, "superó la de los países desarrollados." La declaración no reflejaba con exactitud la situación de muchos países en desarrollo, como Guatemala. Por lo tanto, las tendencias debían medirse y analizarse sobre la base de información desagregada.

2.47. Por otro lado, en el párrafo 19 se señalaba correctamente la importancia de efectuar definiciones adecuadas. Se había abusado regularmente del término "biodegradable", lo que había dado lugar a afirmaciones engañosas y falsas sobre su contribución real al problema de los desechos. La FAO había recomendado que al término biodegradable se añadiera una especificación del medio ambiente en que se esperaba que ocurriera la biodegradación y del tiempo que llevaría ese proceso. En cuanto a los sustitutos del plástico, la promoción y el uso de estos debían analizarse cuidadosamente y basarse en un análisis completo del ciclo de vida. Según una publicación del instituto Wuppertal sobre los efectos ambientales de los materiales biológicos, algunos sustitutos basados en plásticos biodegradables debían pasar por un proceso de compostaje industrial para poder degradarse y, si no se gestionaban correctamente, acabarían planteando un nuevo problema ambiental. Trucost había estimado los beneficios, costos y oportunidades ambientales que acarrearía una mejora de la sostenibilidad de los plásticos, y había constatado que la sustitución de los plásticos en los productos de consumo y los embalajes podía aumentar los costos ambientales y que se requería una gestión adecuada de los desechos para establecer una economía circular de esos

materiales. Por último, un informe del PNUMA sobre los bioplásticos y la basura marina había puesto de relieve que los plásticos biodegradables probablemente tardarían más en biodegradarse en un entorno marino, en el que las condiciones, como la temperatura, diferían de las que se encontraban en un entorno terrestre. Por esta razón, los plásticos biodegradables no eran necesariamente una solución perfecta para la cuestión de la basura de plástico en el océano. La adopción de medidas destinadas a impedir la generación de basura a nivel mundial, la gestión adecuada de los residuos y la concienciación del público seguían siendo instrumentos mucho más importantes para reducir la basura marina.

2.48. El representante de China señaló que el estudio era amplio e informativo y podía apoyar los debates sobre los próximos pasos. Fiji, China y varios Miembros interesados habían celebrado debates sobre esta cuestión con organizaciones internacionales pertinentes como la UNCTAD, el PNUMA y el Convenio de Basilea.

2.49. La representante de la Argentina señaló que todas las contribuciones que permitieran profundizar los conocimientos y el intercambio de información sobre este tema eran valiosas y permitían a las partes interesadas examinar las estrategias y enfoques adecuados para luchar contra la contaminación producida por los plásticos y los desechos de plástico y analizar las nuevas tendencias en la producción de plásticos.

2.50. La representante de los Estados Unidos señaló que en el informe se abordaban algunas cuestiones sobre las que habría sido conveniente disponer de información adicional. Por ejemplo, habría sido útil que en el informe se hubieran facilitado las fuentes de la información expuesta en la sección 6 respecto de las alternativas para el plástico. Su delegación acogía con satisfacción la oportunidad de formular observaciones sustantivas para apoyar la labor de la UNCTAD y sus esfuerzos por publicar un informe equilibrado sobre esta importante cuestión y preguntaba si habría oportunidad de formular esas observaciones.

2.51. La representante de la UNCTAD confirmó que podrían presentarse observaciones y manifestó su interés por seguir trabajando para que el informe fuera más exacto y equilibrado. En cuanto a las cuestiones planteadas por Guatemala, dijo que se facilitarían aclaraciones a través de canales bilaterales. Se refirió a la nota 19, en la que se señalaba que la participación de América Latina y el Caribe en el empleo en el sector de la fabricación y transformación de plásticos se situaba en un lejano segundo puesto, con un 10%, mientras que Asia ocupaba el primer lugar, con un 53%.

3 OTROS ASUNTOS

3.1 Proyecto nacional de la Federación de Rusia sobre ecología

3.1. El representante de la Federación de Rusia señaló que el proyecto "Ecología" había sido uno de los 12 proyectos nacionales aprobados por un Decreto Presidencial el 7 de mayo de 2018. Los denominados "decretos de mayo" constituían una piedra angular de la labor de todos los órganos gubernamentales de Rusia hasta 2024. El proyecto era supervisado por el Viceprimer Ministro y los fondos asignados superaban los RUR 4 billones (más de USD 55.000 millones). Se basaba en cinco elementos principales: la gestión de los desechos, el agua, el aire, la biodiversidad y las tecnologías. Incluía 11 proyectos federales y contenía planes e indicadores de referencia para la eliminación de los 17 elementos más nocivos de daño ecológico acumulado, como empresas y lugares de concentración de residuos industriales abandonados. Ya se había iniciado la reforma de la gestión de los desechos, y el objetivo del proyecto era aumentar la proporción de habitantes de la ciudad que tenían acceso a agua de calidad a un 99%. Entre los objetivos y tareas del proyecto figuraban los siguientes: i) la disminución radical de los niveles de contaminación atmosférica en los grandes centros industriales (en el caso de las ciudades y centros urbanos con los niveles de contaminación más elevados, se había fijado el objetivo de lograr una reducción del 20%); ii) la preservación de la biodiversidad, incluida la creación de por lo menos 24 áreas naturales protegidas; iii) el establecimiento de un sistema integral para la gestión municipal de los desechos sólidos, que incluyera el desmantelamiento de vertederos y la restauración de las tierras en las que se ubicaban estos, así como la creación de condiciones para el reciclaje de todos los desechos de la producción y el consumo; iv) la restauración de los recursos hídricos, incluida una disminución del volumen de efluentes contaminados desviados hacia la cuenca del río Volga y el lago Baikal, el lago más profundo del mundo y que contenía el 19% del agua dulce lacustre de este; v) la modernización de la industria rusa a través del proyecto titulado "Aplicación de las mejores tecnologías disponibles", el más

costoso de los 11 proyectos que absorbía el 60% de la inversión total; y vi) el logro, para 2024, de un equilibrio del 100% entre la eliminación y la reproducción de bosques. Los bosques rusos representaban el 20% de los bosques del mundo y tenían la tasa de absorción de CO₂ más elevada. Según un estudio del Fondo Mundial para la Naturaleza, Rusia era el único Estado de grandes dimensiones en que se estaba registrando un crecimiento de los recursos biológicos, y la superficie abarcada por los bosques había aumentado 79 millones de hectáreas entre 1995 y 2015. En 2019, Rusia se había adherido al Acuerdo de París, lo que confirmaba que atribuía gran importancia al programa ambiental.

3.2 Declaración Ministerial Conjunta sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental

3.2. La representante de Costa Rica, en nombre del grupo de Amigos de la Promoción del Comercio Sostenible (FAST), informó al Comité acerca de los debates que se habían entablado respecto del proyecto de Declaración Ministerial Conjunta sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental. Además de haberse visto afectado por una crisis económica sin precedentes debido a la pandemia de COVID-19, el mundo se encontraba en una encrucijada decisiva en cuanto al cambio climático. Era importante intensificar los esfuerzos destinados a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconocer al comercio internacional como un medio fundamental para la consecución de los ODS. También era importante aplicar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como la CMNUCC, el Acuerdo de París y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Los objetivos y las políticas sobre comercio y sostenibilidad ambiental debían apoyarse mutuamente. El comercio y la política comercial podían constituir factores esenciales para facilitar la transición necesaria hacia una economía climáticamente neutra, más eficiente y circular que promoviera la conservación y un uso más sostenible de la biodiversidad, teniendo en cuenta el principio de transición justa. Por estas razones, el grupo FAST consideraba que la sostenibilidad ambiental debía ser uno de los principios rectores de la reforma de la OMC. En este sentido, el grupo trataba de hacer avanzar los debates sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental intensificando el intercambio de mejores prácticas y experiencias y trabajando conjuntamente con las organizaciones internacionales competentes y actores pertinentes expertos en estas cuestiones, que basaban sus opiniones en la ciencia.

3.3. El grupo FAST estaba trabajando en un proyecto de Declaración Ministerial Conjunta sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental. La principal finalidad de la Declaración era crear un Grupo de Trabajo Informal para hacer valer que el comercio, la política comercial y el sistema multilateral de comercio -incluida la OMC- podían contribuir de manera importante a apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a alcanzar los ODS y los compromisos internacionales en materia de medio ambiente a través de un diálogo centrado, sistemático y orientado al futuro y a la acción. El Grupo de Trabajo Informal podría organizar debates temáticos sobre cuestiones relacionadas con el comercio, como el cambio climático, la economía circular, la contaminación producida por los plásticos, la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad. Además, promovería el diálogo con diversas partes interesadas, desde el sector privado y la sociedad civil hasta las organizaciones internacionales y las instituciones académicas, a fin de entender mejor los desafíos actuales e identificar posibles esferas de trabajo en el contexto de la OMC. Este sería el valor añadido más importante de la propuesta. El objetivo era complementar la labor ordinaria actual del CCMA y de otros órganos de la OMC. En un principio, se había previsto presentar la Declaración Conjunta en junio de 2020 en Nursultán, pero las circunstancias lo habían impedido. El grupo FAST invitaba a todas las delegaciones a que participaran en el proceso de elaboración de la Declaración Conjunta con la esperanza de aumentar el interés de las delegaciones por adherirse a esta. El texto aún no se había finalizado y habría que adaptarlo a las nuevas realidades derivadas de la pandemia de COVID-19, pero ello no cambiaba el objetivo de poner en marcha pronto el Grupo de Trabajo Informal a fin de que comenzara a reunirse tan pronto como las circunstancias lo permitieran, con el mayor nivel de participación posible. Al igual que el cambio climático, la crisis mundial en curso ponía de relieve la necesidad de mejorar la preparación de las cadenas de valor mundiales y reforzar su resiliencia. Era importante velar por que el comercio mundial estuviera mejor equipado para hacer frente al cambio climático. El grupo FAST era optimista en cuanto a que la situación actual había generado oportunidades para buscar soluciones, así como un mayor grado de urgencia.

3.4. La representante de México apoyaba la declaración formulada por Costa Rica en nombre del grupo FAST y se adhería a esta, y reconocía su importancia para la consecución de los ODS. Señaló la necesidad de contar con mecanismos que facilitaran el intercambio de información entre los Miembros de la OMC.

3.5. La representante del Reino de la Arabia Saudita agradeció a Costa Rica por presentar información actualizada acerca del proyecto de Declaración Ministerial sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, pero reiteró la posición y las preocupaciones de su delegación acerca de incluir las cuestiones relacionadas con la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles y el cambio climático en la labor del Comité. Su delegación no apoyaba esta propuesta.

3.3 Seminario en línea sobre el Día Mundial del Medio Ambiente 2020

3.6. La representante de Barbados informó a las delegaciones sobre el seminario en línea celebrado el 4 de junio de 2020 con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente 2020 titulado "Un comercio sostenible después de la COVID-19: ¿podemos mejorar las cosas?". El seminario en línea había sido organizado por el Excmo. Sr. Chad Blackman, Embajador y Representante Permanente de Barbados en Ginebra, con el apoyo de la Secretaría de la OMC. La pandemia de COVID-19 presentaba desafíos sin precedentes a la comunidad internacional. También brindaba una oportunidad para replantearse la forma en que se estructuraban las economías con miras a contemplar la relación entre el bienestar social y un entorno saludable. Para que el comercio desempeñara una función, los países tendrían que intensificar la cooperación en el marco de la OMC y en otros organismos internacionales. En el seminario en línea, el Director General de la OMC y panelistas de instituciones gubernamentales, el sector privado y organizaciones internacionales habían compartido sus enriquecedoras perspectivas para responder a las siguientes preguntas fundamentales: i) ¿Cuál era la función del comercio sostenible tras la COVID-19?; ii) ¿Cómo se podría hacer que las cadenas de suministro mundiales fueran más ecológicas y más resilientes antes las perturbaciones ambientales y de otro tipo?; y iii) ¿Qué medidas concretas podían considerar los Miembros de la OMC para apoyar y facilitar los esfuerzos encaminados a reconstruir las economías en consonancia con los ODS?

3.7. El Director General de la OMC había señalado que "la protección del planeta no era un lujo; sino una necesidad". Dijo que la pandemia de COVID-19 había puesto de relieve la crisis sanitaria, así como sus inmensos efectos sociales y económicos, y que los crecientes problemas ambientales hacían que las sociedades fueran vulnerables a los desastres naturales, a las enfermedades y a una reducción del acceso a los recursos. Los crecientes problemas ambientales afectaban en mayor medida a los más pobres. Para responder eficazmente a la crisis, se necesitaba una respuesta colectiva sobre el comercio que promoviera la sostenibilidad, la inclusión y la resiliencia.

3.8. Una de las conclusiones fundamentales del seminario en línea había sido que la OMC y el comercio tenían una importante función que desempeñar para orientar la recuperación mundial hacia una vía sostenible tras la crisis de la COVID-19. Los panelistas habían recordado que el CCMA actuaba como un foro mundial dedicado a promover la cooperación mundial en materia de comercio sostenible mediante el examen de las políticas adoptadas por los Miembros de la OMC para establecer economías circulares, abordar la contaminación producida por los plásticos y eliminar los obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales. Los panelistas habían alentado a los Miembros de la OMC a que intensificaran el diálogo sobre políticas, revitalizaran las iniciativas encaminadas a que las políticas comerciales favorecieran la sostenibilidad y estudiaran formas creativas de aumentar la resiliencia del comercio a los crecientes riesgos ambientales. La COVID-19 brindaba a los Miembros la oportunidad de aprovechar la labor que habían intentado concluir en el marco de la OMC y fuera de ella. Los Miembros de la OMC aún no habían concluido un acuerdo para liberalizar el comercio de bienes y servicios ambientales. La necesidad de reconstruir y hacer frente a la crisis climática daba a los Miembros la oportunidad de volver a examinar el mandato. En cuanto a la función del sector privado, los participantes señalaron la necesidad de centrarse en la adaptación para asegurar que las cadenas de suministro mundiales fueran eficaces. En los debates se había puesto de relieve la importancia de no limitarse a preservar las normas multilaterales para lograr la riqueza mundial y nacional, sino de también aprovechar las circunstancias actuales para concluir mandatos pendientes desde hace tiempo en materia de subvenciones a la pesca y otras cuestiones como la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, los mercados de carbono y el comercio ilegal y no regulado de fauna y flora silvestres. En relación con la repercusión de la crisis de la COVID-19 en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) afectados por las perturbaciones derivadas del cambio climático, en el seminario en línea se había puesto de relieve la importancia del comercio para desarrollar la resiliencia, crear empleos y apoyar la diversificación económica como medio para recuperar la economía. Otra conclusión clave fue la importancia de crear capacidad a través de la Ayuda para el Comercio y de ayudar a los países en desarrollo a gestionar la transición ecológica. En cuanto a la pregunta de si las partes interesadas podían lograr mejores resultados en lo relativo al logro de un comercio sostenible tras la COVID-19, los panelistas habían respondido con un sí rotundo. El CCMA y la OMC tenían la clara función de prestar asistencia

para la búsqueda de un comercio sostenible después de la COVID-19 y existía un claro compromiso por parte de la Secretaría de la Organización de ayudar a los Miembros de la OMC a promover un comercio más sostenible. Su delegación agradecía a la División de Comercio y Medio Ambiente de la Secretaría de la OMC por el apoyo brindado para organizar el seminario en línea y por su compromiso de apoyar a los Miembros en la búsqueda de un comercio sostenible. La delegación de Barbados seguiría examinando las principales conclusiones extraídas del seminario en línea para asegurarse de que se pudieran hacer avanzar los intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos se habían visto significativamente afectados por la crisis de la COVID-19 y seguían haciendo frente a los efectos del cambio climático y otros problemas relacionados con su pequeño tamaño y su gran vulnerabilidad.

3.9. El representante del Canadá agradeció al Presidente su liderazgo en la organización del evento.

3.10. La representante del Reino Unido dio las gracias al Embajador Blackman por organizar el seminario en línea y por la invitación a participar en él. Como había señalado el Representante Permanente Adjunto Andrew Staines en las observaciones que había formulado en el seminario, al reconstruir las economías tras la COVID-19 había que promover un cambio orientado a alejarse de la economía lineal y las energías que generaban grandes emisiones de carbono para dirigirse a economías y sociedades más sostenibles e inclusivas. Muchas personas habían participado en el seminario en línea, lo que reflejaba el alto interés que había acerca de la forma en que la OMC podía apoyar las iniciativas en esta esfera y hacer que el comercio y las cadenas de suministro mundiales fueran más sólidas, resilientes y sostenibles. Su delegación agradecía a la División de Comercio y Medio Ambiente de la Secretaría de la OMC por hacer posible el evento y esperaba con interés participar en las actividades que se organizaran en el futuro.

3.11. La representante de Suiza señaló que era importante que la OMC y la comunidad comercial apoyaran los esfuerzos mundiales por hacer realidad los ODS y hacer frente al cambio climático. El comercio y las políticas comerciales podían ayudar a las sociedades a satisfacer sus necesidades y aspiraciones en la era posterior a la COVID-19, ayudando a encauzar la recuperación económica hacia una vía más sostenible y resiliente. La pandemia de COVID-19 también había puesto de relieve la necesidad de aumentar la resiliencia de las cadenas de valor mundiales y de hacer que estuvieran mejor preparadas para hacer frente no solo a la crisis sanitaria mundial, sino también a los riesgos climáticos, como los desastres naturales. Se trataba de una cuestión crucial en la que habría que seguir trabajando. Su delegación apoyaba una mayor cooperación entre la OMC y el PNUMA. Habían pasado casi dos años desde la reunión conjunta de alto nivel celebrada por estas organizaciones.

3.12. El representante de la Federación de Rusia dio las gracias a Finlandia, el IIDS, Nueva Zelandia, la Secretaría de la OMC y otros países por los esfuerzos que habían realizado para organizar cuatro seminarios en línea en mayo y junio de 2020.

3.4 Información proporcionada por organizaciones que tienen la condición de observadoras

3.13. La Representante de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) informó a las delegaciones sobre: i) los vínculos entre las enfermedades zoonóticas y la CITES, y el papel que podía desempeñar la CITES en la lucha contra los riesgos de transmisión de enfermedades zoonóticas; y ii) la repercusión de la pandemia actual en las actividades de la CITES. En cuanto a la primera cuestión, existían varios vínculos entre las enfermedades zoonóticas y la CITES. En primer lugar, el comercio internacional de animales silvestres y productos de origen animal podía propagar enfermedades. Por consiguiente, la reglamentación, la supervisión y el control de este comercio era sumamente importante para limitar los riesgos de que se transmitieran agentes patógenos a los seres humanos y el ganado. En segundo lugar, los brotes de enfermedades entre animales silvestres podían afectar la población de esa especie. Como consecuencia, el comercio de esa especie, que de otro modo sería sostenible y no tendría repercusiones en esta, podría dejar de ser posible debido a la disminución de la población causada por el brote de la enfermedad. En tercer lugar, las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias podían por sí mismas restringir el comercio de animales silvestres, como había ocurrido después de la pandemia de gripe aviar, que había llevado a algunos países a imponer prohibiciones a la importación de aves silvestres. En cuarto lugar, las comunidades que dependían del comercio de fauna silvestre para subsistir podrían verse gravemente afectadas por las medidas restrictivas del comercio, que podrían no afectar únicamente el comercio de animales y productos de origen animal, sino también el turismo relacionado con la fauna silvestre.

3.14. La CITES regulaba el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres. Su objetivo era velar por que no se extinguiese ninguna especie vegetal o animal a causa del comercio internacional. Las especies se incluían bajo la protección de la Convención sobre la base de criterios biológicos y de si podían verse afectadas por el comercio internacional. Las partes se habían mostrado reacias a ampliar el alcance de la Convención para abordar objetivos distintos de la conservación y el uso sostenible. Sin embargo, al ser el principal tratado internacional jurídicamente vinculante que regulaba el comercio de animales silvestres, la CITES tenía la responsabilidad de velar por que no se contribuyera a pandemias futuras y de evitar su aparición. Junto con las Partes y asociados como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), la Secretaría de la CITES estaba examinando las formas y los medios por los que se podría utilizar la Convención y sus diversos instrumentos de aplicación a estos efectos. La CITES reglamentaba el comercio desde la fuente hasta el destino, incluyendo el transporte y el tránsito. El objetivo era identificar los puntos adecuados para realizar una intervención. De conformidad con el artículo XIV de la Convención, las Partes podían adoptar medidas internas en materia de salud pública, y algunas partes lo habían hecho en los últimos meses. Dado que el comercio ilegal podía acarrear mayores riesgos de transmisión de patógenos zoonóticos, la Secretaría de la CITES seguía realizando considerables esfuerzos y asignando importantes recursos para ayudar a las Partes a luchar contra el comercio ilícito de fauna silvestre, en estrecha colaboración con asociados como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Interpol y la OMA. El Comité Permanente de la CITES examinaría esta cuestión en su próxima reunión.

3.15. En cuanto a los efectos de la pandemia en la labor de la CITES, la Secretaría de la CITES había podido mantener la continuidad de las actividades. No obstante, el calendario de reuniones se había visto afectado. El año 2020 era el primer año del ciclo trienal posterior a la reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES que había tenido lugar en Ginebra en agosto de 2019, y para este año se habían programado reuniones de los tres comités permanentes. Las reuniones de los dos comités consultivos técnicos se iban a celebrar en Ginebra durante dos semanas de julio de 2020. Tras celebrar consultas, se había decidido aplazar las reuniones hasta 2021 y no organizarlas mediante una modalidad en línea. En consecuencia, la atención se había desplazado a la reunión del Comité Permanente de la CITES que se preveía celebrar durante una semana a principios de octubre de 2020 en Ginebra. El Comité Permanente de la CITES era el principal comité de interreunión, informaba directamente a la Conferencia de las Partes y se encargaba de adoptar decisiones importantes sobre cuestiones relativas al cumplimiento, impartir orientaciones políticas y operativas generales a la Secretaría y supervisar la aplicación de las más de 350 decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en 2019. Para el funcionamiento de la Convención era importante que el Comité Permanente prosiguiera sus actividades, en especial en tiempos de incertidumbre. Dada la incertidumbre que había con respecto a la evolución de la pandemia, era poco probable que en octubre los participantes de distintas partes del mundo pudieran viajar a Ginebra para acudir a la reunión, por lo que el Comité y la Secretaría estaban examinando otras opciones. En breve se adoptaría una decisión sobre la organización de la reunión del Comité Permanente.

3.16. El representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) presentó ante el Comité información actualizada sobre los últimos avances realizados en su labor sobre comercio y medio ambiente. La OCDE trabajaba en cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente en el marco del Grupo de Trabajo Conjunto sobre Comercio y Medio Ambiente, que se había reunido por última vez de forma presencial en febrero y de forma virtual en junio de 2020. Se presentó información actualizada sobre cuatro esferas principales: i) los acuerdos comerciales regionales (ACR) y el medio ambiente; ii) el comercio y la economía circular; iii) la difusión de tecnologías limpias y bienes ambientales; y iv) el comercio ilegal de plaguicidas. En cuanto a los ACR y el medio ambiente, en enero de 2020 la OCDE había publicado un informe titulado "Greening regional trade agreements: Subsidies related to energy and environmental goods". En el informe, disponible en línea, se estudiaba la forma en que los ACR podían incorporar objetivos ambientales en capítulos y artículos relacionados con las subvenciones. La OCDE se proponía ultimar otros dos informes acerca de los ACR y el medio ambiente, uno sobre las inversiones y el otro sobre las medidas no arancelarias relacionadas con los obstáculos técnicos al comercio y la cooperación en materia de reglamentación.

3.17. En relación con el comercio y la economía circular, en junio de 2020 la OCDE había publicado un nuevo informe titulado "The consequences of a more resource efficient and circular economy for international trade patterns". En el informe, que también estaba disponible en línea, se modelizaba

un conjunto de medidas simplificado que promovía una economía circular y eficiente en el uso de recursos para evaluar la evolución de las economías y las pautas del comercio en 2040. Los resultados mostraban un cambio futuro en los materiales primarios y secundarios. Por ejemplo, se preveía que, para 2040, la producción de metales no ferrosos primarios disminuiría entre un 35% y un 50%. Una tercera parte de esos efectos podía atribuirse al desplazamiento regional de la producción y al comercio. La OCDE estaba elaborando otro documento sobre la armonización de las políticas comerciales con las políticas encaminadas a promover la economía circular, que se publicaría más adelante en 2020. En febrero de 2020, la OCDE había organizado un taller de dos días de duración sobre el comercio y la economía circular, que había reunido a unos 130 participantes, entre ellos funcionarios públicos y expertos del sector privado y la sociedad civil. Se habían extraído varias conclusiones. La primera era la necesidad de centrarse en las cadenas de suministro y en una transición justa para el sector extractivo. La segunda era que el comercio de desechos requería un equilibrio. Si bien los desechos podían comercializarse como un recurso valioso para lograr economías de escala, era necesario asegurar que estos se gestionaran de una forma ecológicamente racional al llegar a su destino. En tercer lugar, había diferencias en cuanto a la forma en que los desechos podían contribuir al establecimiento de una economía circular cuando se trataba de bienes con un uso intensivo de capital y cuando se trataba de productos de gran consumo. Por último, había que seguir estudiando las cadenas de valor resilientes idóneas para una economía circular. Para ello, había que trabajar en la mejora de la clasificación, las definiciones, las normas, los marcos aduaneros, así como en nuevas soluciones digitales y la innovación. Era necesario intensificar la cooperación internacional en estas esferas. En relación con la difusión de tecnologías limpias y el comercio ilegal de plaguicidas, la Dirección de Comercio de la OCDE estaba trabajando en dos informes, uno sobre el comercio como canal para la difusión de una tecnología verde centrada en las turbinas eólicas y el otro en la lucha contra el comercio ilegal de plaguicidas a través de nuevas tecnologías digitales. Ambos se elaborarían en 2020. La próxima reunión del Grupo de Trabajo Conjunto sobre Comercio y Medio Ambiente tendría lugar en diciembre de 2020.

3.18. Debido a dificultades técnicas, los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial De Aduanas (OMA) no pudieron formular declaraciones orales durante la reunión. Sus declaraciones escritas se reproducen en los anexos 1 y 2.

ANEXO 1: DECLARACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

RESPUESTA Y ACCIONES PRIORITARIAS DEL PNUMA DURANTE LA COVID-19

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se solidariza con los miles de millones de personas de todo el mundo que están sufriendo los efectos de la pandemia mundial de COVID-19. La transmisión de enfermedades, como el nuevo coronavirus (COVID-19), entre animales y personas (zoonosis) amenaza el desarrollo económico, el bienestar de los animales y las personas y la integridad del ecosistema.

2. El PNUMA considera que si se hubiese avanzado más rápidamente en la consecución de los ODS y la aplicación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el mundo habría estado mejor preparado para hacer frente a la COVID-19 con un entorno más saludable, sociedades más resilientes y menos personas en la pobreza. La COVID-19 ofrece ahora el impulso necesario para volver a examinar nuestra relación con la naturaleza y construir un mundo mejor. Vemos importantes oportunidades para que los gobiernos aborden simultáneamente los objetivos ambientales y velen por que la recuperación conduzca a resultados más sostenibles.

LA ESTRATEGIA ADOPTADA POR EL PNUMA EN RESPUESTA A LA COVID-19 SE CENTRA EN CUATRO ESFERAS DE ACCIÓN FUNDAMENTALES:

- 1) Para luchar contra la contaminación, el PNUMA está apoyando a los países en lo relativo a la gestión de los desechos y, en particular, de los desechos médicos.

Se ha procedido, entre otras cosas, a:

- Evaluar la gestión de los desechos médicos en los distintos países.
- Examinar la legislación en materia de gestión de desechos y elaborar orientaciones para adaptarla a la COVID-19.

Desafíos

- Promover tecnologías y métodos de gestión de desechos ecológicamente racionales, en particular la solución provisional de almacenar los desechos y evitar el vertido y la quema a cielo abierto.
 - Ayudar a las naciones a construir nuevas infraestructuras para gestionar los desechos médicos.
- 2) Para responder a la COVID-19 y evitar la aparición de enfermedades similares en el futuro, el PNUMA contribuye al desarrollo de la ciencia y de opciones de políticas para comprender más a fondo las amenazas zoonóticas y responder mejor a ellas. Ello incluye:
 - Invertir en la protección de la naturaleza para mejorar la salud humana, la recuperación socioeconómica sostenible, la reducción de la pobreza y la recuperación de los medios de subsistencia.
 - Ayudar a las naciones a asumir compromisos más firmes en el marco del Acuerdo de París, acordar el Marco Mundial para la Biodiversidad después de 2020 y adoptar el Marco para la Gestión de los Productos Químicos y los Desechos después de 2020.
 - Crear conciencia sobre los vínculos entre el medio ambiente y la salud de las personas y fomentar un apoyo de la opinión pública por las alternativas que favorezcan un crecimiento verde en el marco de la recuperación económica.

- 3) Para asegurar que las inversiones posteriores a la COVID-19 contribuyan a la prosperidad y la resiliencia a largo plazo, la recuperación después de la pandemia tendrá que apuntar a "reconstruir mejor". Con el fin de ayudar a los gobiernos en sus esfuerzos por llevar adelante una recuperación más respetuosa del medio ambiente, el PNUMA ofrece asistencia a través de las siguientes líneas de acción fundamentales:
- Apoya las medidas adoptadas por los países para luchar contra el cambio climático, a saber, la reorientación de las energías, el enfriamiento y las inversiones de recuperación para estar en consonancia con el Acuerdo de París, en cooperación con el PNUD y otros asociados.
 - Se centra en los sectores que producen un alto nivel de emisiones de carbono y consumen muchos recursos mediante medidas que propician la creación de empleo.
 - Colabora con inversores y los Ministerios de Hacienda para desplazar las inversiones y las subvenciones hacia estrategias basadas en la naturaleza y climáticamente neutras.
- 4) Para aumentar la resiliencia del sistema multilateral de gobernanza ambiental, y reducir los efectos ambientales de las conferencias mundiales, el PNUMA está examinando las repercusiones de trasladar el multilateralismo y la gobernanza ambiental hacia plataformas de reunión virtuales, que tendrían una menor huella ambiental. En este contexto, el PNUMA ha publicado varios documentos de política e informes pertinentes para el debate sobre el comercio y el medio ambiente:
- [Informe de políticas](#) "The implications of COVID 19 on Environment and Trade": En el contexto de las graves perturbaciones que han afectado al comercio mundial durante la pandemia de COVID-19, el informe de políticas examina algunas de las vías que se podrían seguir para reconstruir el sistema de comercio de forma tal que sea más resiliente y sostenible. En el informe de políticas se subraya, entre otras cosas, la necesidad de reformar las subvenciones a los combustibles fósiles y las subvenciones a la pesca, facilitar el comercio de bienes y servicios ambientales y ayudar a los países en desarrollo a crear capacidad de resiliencia y hacer que sus sectores de exportación sigan prácticas más ecológicas. En breve se pondrá a disposición una versión actualizada.
 - En el [informe de políticas](#) "Aid for Trade: A Vehicle to Green Trade and Build Climate Resilience" se examina la Ayuda para el Comercio como una oportunidad y un mecanismo para apoyar la resiliencia y las capacidades de los países para adaptarse a las crisis y los desastres ambientales, para prestar ayuda de emergencia y restablecer un emergente sector de comercio verde.
 - En el [informe](#) "Building Resilient Societies after the Covid-19, Pandemic. Key messages from the International Resource Panel" se formulan recomendaciones de política para impulsar una recuperación inteligente desde el punto de vista del uso de los recursos tras la pandemia de COVID-19, que genere un valor socioeconómico y al mismo tiempo proteja el medio ambiente.
 - En julio de 2020 se publicará un nuevo informe titulado "Preventing pandemics: new report on zoonotics", que contendrá mensajes clave sobre la prevención de las enfermedades zoonóticas en el futuro.

3. Todas las informaciones y publicaciones relacionadas con la COVID-19 se pueden consultar en: <https://www.unenvironment.org/resources/working-environment-protect-people-uneps-covid-19-response>.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA LABOR PERTINENTE DEL PNUMA:

4. El Centro de Medio Ambiente y Comercio está trabajando en el ámbito del comercio y la naturaleza junto con el UKRI GCRF Trade, Development and the Environment Hub ("TRADE" Hub), una coalición mundial de asociados de investigación, ONG y grupos de reflexión, sobre cómo mejorar los beneficios derivados del comercio para las personas y el planeta. El proyecto de investigación quinquenal, financiado por el Fondo de Investigación para Desafíos Mundiales (GCRF) de UK Research and Innovation (UKRI), tiene por objeto aumentar los beneficios derivados del comercio mundial de productos básicos y de fauna y flora silvestres para preservar la biodiversidad y lograr resultados socioeconómicos en los países en desarrollo. [Aquí](#) puede consultarse más información sobre la asociación del PNUMA con el UKRI GCRF Trade, Development and the Environment Hub. Como ejemplo del análisis que se realiza en el marco de este proyecto, un informe reciente publicado por los asociados del Centro evalúa los efectos del comercio en la biodiversidad utilizando nuevos métodos que permiten evaluar las pérdidas específicas de hábitats ocasionadas por la expansión de productos básicos. Los datos sobre estos efectos relacionados con información comercial subnacional a través de TRASE y otros modelos económicos permiten diferenciar los efectos vinculados con el consumo interno de los vinculados con la exportación a diferentes mercados destinatarios. De esta manera se expondrán los vínculos entre cadenas de suministro específicas y la disminución de la población animal. El estudio puede consultarse [aquí](#).

5. En el marco general de la Alianza de Acción para una Economía Verde (PAGE), el Centro de Medio Ambiente y Comercio del PNUMA colabora con los países para promover la capacidad de las partes interesadas gubernamentales en materia de comercio sostenible y medio ambiente, a través de cursos y talleres en línea y presenciales. Entre las iniciativas que están liderando actualmente algunos países cabe destacar las siguientes:

- Una formación en Sudáfrica sobre la agricultura climáticamente inteligente y el comercio. El objetivo de la formación es aumentar la capacidad de las principales partes interesadas para reconocer los beneficios económicos y comerciales derivados de la agricultura climáticamente inteligente y apoyar la aplicación de las orientaciones para poner en práctica una agricultura climáticamente inteligente. La formación contribuye a la adopción de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y a la promoción de productos sostenibles a través del comercio y las cadenas de suministro, en consonancia con las conclusiones y recomendaciones de la estrategia.
- Una formación en Guyana sobre política industrial verde y comercio, adaptada a las prioridades del país para apoyar el plan nacional denominado Estrategia para el Desarrollo de un Estado Verde: Visión para 2040.
- La formación se basará en un curso internacional organizado por el PNUMA y UNITAR sobre política industrial verde y comercio, que tiene por objeto mejorar la capacidad de los responsables de la formulación de políticas actuales y futuros para aplicar un cambio económico estructural que permita orientar la producción hacia un modelo más sostenible.

6. El PNUMA, junto con el IIDS y la OCDE, ha elaborado directrices metodológicas para medir las subvenciones a los combustibles fósiles conforme al indicador 12.c.1 de los ODS: "Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo)", como parte de nuestra función de organismo custodio del indicador. La idea es que los sistemas estadísticos nacionales utilicen esta metodología para compilar las estimaciones nacionales de las subvenciones a los combustibles fósiles. El PNUMA está elaborando materiales de formación (tanto en modalidades en línea como sin conexión) para permitir la creación de capacidad técnica a nivel nacional y mostrar la manera de utilizar la metodología establecida para medir el indicador 12.c.1 de los ODS y aplicarla en la práctica. Esto forma parte de un paquete de ayuda que incluye la elaboración de un modelo de presentación de informes que será utilizado por los centros nacionales de coordinación de los ODS para informar sobre los datos pertinentes para el indicador 12.c.1 de los ODS. Los datos sobre las subvenciones a los combustibles fósiles generados por fuentes nacionales se consolidarán en la plataforma consagrada al ODS 12, una iniciativa de los organismos de las Naciones Unidas custodios del ODS 12, como parte de una colaboración más amplia entre los organismos destinada a racionalizar las metodologías y los procesos.

OTROS INFORMES RECIENTES DEL PNUMA RELACIONADOS
CON EL COMERCIO Y EL MEDIO AMBIENTE

- En el [informe](#) del PNUMA titulado "Illegal Trade in Chemicals", de abril de 2020, se analiza la gobernanza y los mercados de los productos químicos ilícitos y el comercio de desechos, y se exponen las mejores prácticas y lagunas existentes en la aplicación de las normas vigentes. El informe tiene por objeto proporcionar una fuente autorizada de información a los responsables de la formulación de políticas y a las autoridades competentes a nivel nacional, regional e internacional, así como a la comunidad y otras partes interesadas que tengan contacto con estos productos químicos.
 - En el [informe](#) titulado "Financing Sustainable Land Use For People and Planet", de febrero de 2020, se pone de relieve cómo movilizar y desbloquear la financiación privada para una producción sostenible de productos básicos, mejorar los medios de subsistencia rurales, proteger los bosques y rehabilitar las tierras degradadas.
 - El PNUMA y la FAO [publicaron](#) "El Estado de los Bosques del Mundo" en mayo de 2020, que evalúa los progresos realizados hasta la fecha en el cumplimiento de los objetivos y metas globales relacionados con la biodiversidad forestal y se examina la eficacia de las políticas, medidas y enfoques, tanto en lo que respecta a la conservación como a los resultados en materia de desarrollo sostenible.
-

ANEXO 2: DECLARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

1. La OMA agradece profundamente la oportunidad de dirigirse al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC sobre las iniciativas que nuestra Organización y la comunidad aduanera han emprendido en relación con la protección del medio ambiente y la promoción de los ODS.
2. El tema de la OMA en 2020 es "Aduanas que fomentan la sostenibilidad para las personas, la prosperidad y el planeta" y, en el marco de este, la comunidad aduanera en general se está centrando en la forma en que puede contribuir a un futuro sostenible en el que las necesidades sociales, económicas, sanitarias y ambientales ocupen un lugar central de las medidas adoptadas.
3. Desde 2001, la OMA ha participado activamente en la Iniciativa Aduanas Verdes y, a través del Programa Ambiental de la OMA, contribuimos a fortalecer el papel fundamental de las aduanas en la aplicación y la observancia de los AMUMA relacionados con el comercio a fin de hacer frente a las amenazas más urgentes y combatir los delitos que atentan contra el medio ambiente.¹ Una de las principales operaciones de la OMA en este marco es la operación de control internacional "DEMETER", que se llevará a cabo por sexta vez este año y se centra en los desechos.
4. Además, la OMA sigue trabajando con la Secretaría del Convenio de Basilea para clasificar los desechos abarcados por el Convenio de Basilea conforme al Sistema Armonizado (SA). En ediciones recientes del SA se han introducido disposiciones nuevas o mejoradas respecto de una amplia gama de productos sensibles desde el punto de vista ambiental.²
5. Asimismo, también hemos empezado a abordar los aspectos de procedimiento de la facilitación de los bienes legales que son "sensibles desde el punto de vista ambiental", como los desechos plásticos, los desechos electrónicos o las sustancias que agotan la capa de ozono.
6. La capacidad aduanera, a este respecto, depende de la aplicación del Convenio de Kyoto Revisado de la OMA y de las prescripciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y de la adopción de varias normas e instrumentos vigentes de la OMA, como los principios de auditoría posterior al despacho, el Marco Normativo SAFE, el programa de Operador Económico Autorizado (OEA) y los acuerdos de reconocimiento mutuo de los OEA, lo que brinda la oportunidad comercial de convertirse en importadores y exportadores de confianza de mercancías sensibles.
7. Las normas de la OMA ofrecen oportunidades comerciales en términos de cumplimiento voluntario y procedimientos armonizados, simplificados y rápidos de levante basados en el suministro de información mínima para las empresas que cumplan las normas.
8. Además, otros instrumentos existentes de la OMA, como el Modelo de Datos y el Compendio de Ventanilla Única, promueven la colaboración digital, la armonización, la automatización, pero también la previsibilidad, la rendición de cuentas y la transparencia. Todos estos son principios que desempeñan un papel fundamental para asegurar la eficiencia de las corrientes legales de movimiento transfronterizo de desechos, pero también de los bienes y mercancías de segunda mano que, en términos más generales, podrían ajustarse a los principios de una economía circular.
9. A este respecto, la OMA mantiene una estrecha relación con la Secretaría del Convenio de Basilea para el establecimiento de una cooperación digital y el intercambio de información

¹ Como el comercio ilícito de fauna y flora silvestres, el comercio ilegal de desechos peligrosos y de otro tipo, las sustancias que agotan la capa de ozono y el comercio ilegal de madera.

² En relación con los residuos electrónicos, la próxima edición del SA (2022) será la primera en identificar específicamente estos residuos en el SA, al incluir los residuos electrónicos que se utilizan para la extracción de metales preciosos. No disponemos de códigos específicos para las mercancías de "segunda mano", pero tenemos algunos para "mercancías usadas".

entre las diferentes autoridades en la frontera en lo que respecta al movimiento transfronterizo de desechos, en particular de desechos de plástico y electrónicos.

10. Por último, nos complace anunciar que el Proyecto de Gestión Fronteriza de los Desechos Plásticos para Asia y el Pacífico de la OMA está listo para ponerse en marcha. El Proyecto se ejecutará bajo los auspicios del Programa Ambiental de la OMA y tendrá por objeto reforzar la capacidad de las administraciones de aduanas para mitigar y responder adecuadamente a las amenazas ambientales en la región de Asia y el Pacífico. Se centrará especialmente en la aplicación del Convenio de Basilea.
-

ANEXO 3: PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA

- Punto 1: La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 2: La relación entre las políticas ambientales relacionadas con el comercio y las medidas ambientales que tengan efectos comerciales significativos, y las disposiciones del sistema multilateral de comercio.
- Punto 3 a): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las cargas y los impuestos aplicados con fines ambientales.
- Punto 3 b): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las prescripciones aplicadas con fines ambientales a los productos, con inclusión de normas y reglamentos técnicos y prescripciones en materia de envase y embalaje, etiquetado y reciclado.
- Punto 4: Las disposiciones del sistema multilateral de comercio con respecto a la transparencia de las medidas comerciales utilizadas con fines ambientales y las medidas y prescripciones ambientales que tienen efectos comerciales significativos.
- Punto 5: La relación entre los mecanismos de solución de diferencias del sistema multilateral de comercio y los previstos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 6: El efecto de las medidas ambientales en el acceso a los mercados, especialmente en lo relativo a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y los beneficios resultantes para el medio ambiente de la eliminación de las restricciones y distorsiones del comercio.
- Punto 7: La cuestión de la exportación de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen.
- Punto 8: Las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.
- Punto 9: El programa de trabajo previsto en la Decisión sobre el comercio de servicios y el medio ambiente.
- Punto 10: Información a los órganos competentes sobre las disposiciones apropiadas que han de adoptarse en lo que respecta a las relaciones con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que se hace referencia en el artículo V del Acuerdo por el que se establece la OMC.
-

**ANEXO 4: PARTES DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA QUE GUARDAN
RELACIÓN CON LA LABOR DEL CCMA EN SESIÓN ORDINARIA**

32. Encomendamos al Comité de Comercio y Medio Ambiente que, al proseguir la labor sobre todos los puntos de su orden del día en el marco de su mandato actual, preste particular atención a lo siguiente:

- i) el efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo;
- ii) las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; y
- iii) las prescripciones relativas al etiquetado para fines medioambientales.

La labor sobre estas cuestiones deberá incluir la identificación de cualquier necesidad de aclarar las normas pertinentes de la OMC. El Comité presentará un informe al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial y formulará recomendaciones, según proceda, con respecto a la acción futura, incluida la conveniencia de celebrar negociaciones. Los resultados de esta labor, así como las negociaciones llevadas a cabo de conformidad con los apartados i) y ii) del párrafo 31, serán compatibles con el carácter abierto y no discriminatorio del sistema multilateral de comercio, no aumentarán ni disminuirán los derechos y obligaciones de los Miembros en el marco de los Acuerdos vigentes de la OMC, en particular el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, ni alterarán el equilibrio de estos derechos y obligaciones, y tendrán en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados.

33. Reconocemos la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidad en la esfera del comercio y el medio ambiente para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. También propugnamos que se compartan los conocimientos técnicos y la experiencia con los Miembros que deseen llevar a cabo exámenes medioambientales a nivel nacional. Se preparará un informe sobre estas actividades para el quinto período de sesiones.

51. El Comité de Comercio y Desarrollo y el Comité de Comercio y Medio Ambiente actuarán, cada uno en el marco de su respectivo mandato, como foro para identificar y debatir los aspectos de las negociaciones relacionados con el desarrollo y el medio ambiente, a fin de contribuir al logro del objetivo de hacer que en las negociaciones se refleje de manera adecuada el desarrollo sostenible.
